

ASISTENTES: M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Directora General de Promoción y Desarrollo Empresarial en Representación del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; VOCALES: Lic. Francisco Guillén Valdez, Coordinador de la Unidad de Enlace Jurídico en Representación de la Secretaría de Economía; Lic. Jaime Velázquez Garduño, Director General de Coordinación de Programas Federales en Representación de la Secretaría de Hacienda; Lic. Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico en Representación de la Secretaría de Administración; Lic. Carlos Arturo Chapina Justo, Coordinador de Promoción en Representación de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía; C.P. Julia Guzmán Guerrero, Enlace Administrativo en Representación de la Delegación Federal del INAES en Morelos; C.P. Heriberto Velazco Osorio, Director de Contabilidad en Representación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

INVITADOS: Lic. María Dolores Mota Rubio, Coordinadora de Recursos Humanos; Lic. Pedro Moreno Flores, Subdirector de Cartera, quienes asisten con voz, sin voto.------

### ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia.
- 2. Declaración de quórum legal para sesionar.
- 3. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día viernes 15 de enero del año en curso.
- 5. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos.
- 6. Presentación del Informe de la derrama crediticia del mes de enero del año en curso.
- Presentación del Informe del comparativo de la cartera total periodo "diciembre 2015 vs enero 2016" y "enero 2015 vs enero 2016".
- Presentación y aprobación para realizar transferencias y ampliaciones presupuestales al cierre del ejercicio 2015.
- Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del año 2015.

(Mai)

Página 1 de 57



- 10.Presentación y aprobación para la inclusión del concepto "Otras Remuneraciones" dentro del "salario del trabajador", para cumplir de manera completa con las obligaciones fiscales y las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realizando la piramidación de sueldos.
- Presentación y aprobación para realizar una ampliación al Presupuesto de Egresos 2016.
- Presentación y aprobación para realizar una ampliación al Presupuesto de Ingresos 2016.
- 13. Presentación y aprobación del Tabulador de Sueldos 2016.
- 14.Presentación, evaluación y aprobación de condonación de intereses moratorios y en su caso comisión del siguiente acreditado:
- 14.1. Sra. Miriam Leal Capistrán.
- 15. Presentación y aprobación de la designación del Director de Administración.
- 16. Asuntos Generales.
- 17. Clausura de la Sesión.

### 1. Lista de Asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal para sesionar.

Página 2 de 57

( Wei)

po

No habiendo más comentarios sobre la propuesta, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 015-23/02/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, PARA QUE LA LIC. MARÍA DOLORES MOTA RUBIO, COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS Y EL LIC. PEDRO MORENO FLORES, SUBDIRECTOR DE CARTERA, PARTICIPEN EN ESTA SESIÓN EN CALIDAD DE INVITADOS, CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO.

3. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue puesto a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado.-----

\_\_\_\_\_\_

4. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día viernes 15 de enero del año en curso.

No habiendo más comentarios sobre el contenido del Acta, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 017-23/02/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES QUINCE DE

Colin St.



ENERO D	DEL AÑO EN CURSO.			
La M. en del Orden	del Día, cediendo el	nández Díaz uso de la po o	nto de Acuerdos. procedió a dar lectura al punto n' alabra a la Lic. María Guadalupe	Ruiz del Río
002-15/0 15/01/16 013-15/0 Directivo,	1/16, 003-15/01/16, 008-15/01/16, 009 1/16 y 014-15/01/1 celebrada el día vierr	5, 004-15/0 -15/01/16, 0 6, aprobados es 15 de ene	entó que los acuerdos número 001 01/16, 005-15/01/16, 006-15/0 010-15/01/16, 011-15/01/16, 012 s en la Primera Sesión Ordinaria ero del año en curso, se encuentran da como se muestra en la tabla sign	1/16, 007- 2-15/01/16, del Consejo concluidos.
The second secon	DE LA SESIÓN:		AUTORIZACIÓN:	
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:	Estatus:
" Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, elebrada el lía viernes 15 e enero de e 2016.	2. Declaración del Quórum Legal para sesionar.	Aprobado por unanimidad de votos de los presentes	Acuerdo 001-15/01/16 Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta de la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, para que el C.P. Juan Romero Pérez, Director de Administración, participe en esta sesión en calidad de invitado, con derecho a voz, sin voto.	CONCLUIDO1 15/01/16
	<ol> <li>Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.</li> </ol>	Aprobado por unanimidad de votos de los presentes	Acuerdo <b>002-15/01/16</b> Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día.	CONCLUIDO2 15/01/16
200	4. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes 15 de diciembre del año 2015.	Aprobado por unanimidad de votos de los presentes	Acuerdo <b>003-15/01/16</b> Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el contenido y alcance del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día martes quince de diciembre del año 2015.	CONCLUIDO3 15/01/16
a sili	5. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos.	Se dan por enterados	Acuerdo <b>004-15/01/16</b> Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe de seguimiento de acuerdos, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO4 15/01/16
	6. Presentación del Informe de la Derrama Crediticia al mes de diciembre al cierre del año 2015.	Se dan por enterados	Acuerdo <b>005-15/01/16</b> Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe de la derrama crediticia al mes de diciembre del año 2015, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río,	CONCLUIDOS 15/01/16

Página 4 de 57

(

M



DATOS			AUTORIZACIÓN:	
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:	Estatus:
			Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	
ď,	6.1. Metas de derrama 2016.	Se dan por enterados	Acuerdo <b>006-15/01/16</b> Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe sobre las metas de derrama 2016, rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO 15/01/16
	7. Presentación del Informe sobre la rentabilidad del Programa Proyectos Productivos 2015.	Se dan por enterados	Acuerdo <b>007-15/01/16</b> Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe sobre la rentabilidad del Programa Proyectos Productivos 2015, el rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO7 15/01/16
	8. Presentación del Informe del análisis financiero de ingresos y egresos 2015 del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	Se dan por enterados	Acuerdo 008-15/01/16 Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe del análisis financiero de ingresos y egresos 2015, el rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO8 15/01/16
	9. Presentación del Informe del comparativo de la cartera total periodo "noviembre vs diciembre 2015" y "diciembre 2014 vs diciembre 2015".	Se dan por enterados	Acuerdo 009-15/01/16 Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe del comparativo de la cartera del periodo noviembre 14 vs diciembre 15 y el comparativo de la cartera total del periodo diciembre 14 vs diciembre 15, el rendido por la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.	CONCLUIDO 15/01/16
	10. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al 30 de noviembre del año 2015.	Se dan por enterados	Acuerdo <b>010-15/01/16</b> Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al 30 de noviembre del año 2015.	CONCLUIDO10 15/01/16
	11. Presentación y aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo.	Aprobado por unanimidad de votos de los presentes	Acuerdo 011-15/01/16 Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el calendario anual de sesiones ordinarias del consejo directivo, quedando como sigue:    MES   DÍA   HORA	CONCLUIDO11 15/01/16

Página 5 de 57

Wind V



# Fondo Morelos

Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTITRÉS FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS

DATOS	DE LA SESIÓN:			AUTORIZAC	IÓN:	and the same of th
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:		Acuerdo:		Estatus:
			-	MAYO 24 MARTES JUNIO 28 MARTES JULIO 26 MARTES AGOSTO 23 MARTES PTIEMBRE 27 MARTES OCTUBRE 25 MARTES OVIEMBRE 22 MARTES	9:00 9:00 9:00 9:00 9:00	
	12. Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2016.	unanimidad de	Acuerd unanin Prograi	o <b>012-15/01/16</b> S nidad de votos de lo na Operativo Anual ndo como se detalla a	e aprueba por s presentes, el (POA) 2016.	CONCLUIDO1 15/01/16
			Acuerd unanin Presup	o 013-15/01/16 S nidad de votos de los uesto de Ingresos 20 e detalla a continuaci	s presentes, el 16. Quedando	
			CRI	CONCEPTO	IMPORTE	
			5 5,1	TOTAL Productos Productos de tipo corriente	ANUAL 191'376,885.70 22'376,885.80 4'976,885.80	
1			5,1,1	Comisiones por	1'200,000.00	
Me			5.1.2	otorgamiento de créditos Pago por consultas de nivel	100,200.00	
LD			5.1.3	crediticio Pagos por asignación de	168,000.00	
~ /	12 Proportopión u		5.1.4	numero referenciado Ingresos para seguro de	163,800.00	
6	<ol> <li>Presentación y aprobación del</li> </ol>	Aprobado por	5.1.5	cartera Gastos de Cobranza	528,000.00	
1	Presupuesto de Ingresos	unanimidad de votos de los	5.1.6	Interés por inversión de valores	2'288,885.80	15/01/16
	para el ejercicio	presentes	5.1.9	Otros Ingresos derivados de otorgamiento de créditos	528,000.00	10/01/10
	presupuestal 2016.		5.2 5.2.1	Productos de capital Intereses cobrado por Programas de crédito	17'400,000.00 17'400,000.00	
			6.2	Aprovechamientos Aprovechamientos de	159'000,000.00 159'000,000.00	
			6.2.1	capital Recuperación de cartera	139.000,000.00	
			6.2.2 8	Recuperación de excedentes Participaciones y	20'000,000.00 10'000,000.00	
			8.3	Aportaciones Convenios	10'000,000.00	
			8.3.1	Convenio proyectos productivos FOCIR	10'000,000.00	
			9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y		
			9.3	Otras Ayudas Subsidios y Subvenciones		
			9.3.2	Aportación Recursos propios operación crediticia		
				014-15/01/16 S		
	<ol> <li>Presentación y</li> </ol>	Aprobado por		idad de votos de los iesto de Egresos 20		
	aprobación del Presupuesto de Egresos	unanimidad de		e detalla a continuació		CONCLUIDO14
	para el ejercicio	votos de los presentes	CLAVE	CONCEPTO	ANUAL	15/01/16
	pr¢supuestal 2016.	presentes		441,481,14		

Página 6 de 57

1000

2000

SERVICIOS PERSONALES

MATERIALES

,

\$14'593,691.74 \$826,600.00

DATOS DE LA SESIÓN:		AUTORIZAC	IÓN:	
Sesión: Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:		Estatus:
	30	SUMINISTROS OO SERVICIOS GENERALES	\$5*146,594.00	
	40	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1'110,000.00	
	50		\$80,000.00	
		SUBTOTAL	\$21,756,885.74	
	70	FINANCIERAS Y OTRAS	\$165'000,000.00	
	80		\$4'620,000.00	
		SUBTOTAL	\$169'620,000.00	
		TOTAL	\$191'376,885.74	

-----

### 6. Presentación del Informe de la Derrama Crediticia al mes de enero del año en curso.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que la derrama del mes de enero del año en curso, asciende a la cantidad de \$7.529,000.00 (siete millones quinientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), con un porcentaje de avance del 90.71 %. La derrama crediticia del mes de enero, se detalla en la tabla siguiente:

	DERRAMA MENSUAL					
	PROGRAMA	DERRAMA PROYECTADA AL MES DE ENERO	DERRAMA REAL AL MES DE ENERO	%	EMPRESAS BENEFICIADAS	
FRANQ	UICIAS	500 000 00		- 3		
PROPY	5.5.76.77	500,000.00 2°500,000.00	463,500.00	18.54	2	
FORTA	LECE	300,000.00	575,000.00	191.67	0/	

Página 7 de 57

W N



TOTAL	\$8'300,000.00	\$7.529,000.00	90.71	406
PROPYME PREMIUM	4	6		
FINANCIAMIENTO A LA COBRANZA				
PROYECTOS PRODUCTIVOS				1
MUJERES EMPRENDEDORAS INDIVIDUAL	1'000,000.00	1'003,500.00	100.35	48
MUJERES EMPRENDEDORAS GRUPAL	4'000,000.00	5'391,000.00	134.78	341
MICROFINANCIAMIENTO INDIVIDUAL	111 2 11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1	96,000.00	3371335	6
PRIMER IMPULSO		20.417476363677		1/2

La derrama crediticia acumulada anual, se detalla en la tabla siguiente:

	DERRAM	A ANUAL			
PROGRAMA	DERRAMA PROYECTADA ACUMULADA ANUAL	DERRAMA PROYECTADA ACUMULADA AL MES DE ENERO	DERRAMA REAL DEL MES DE ENERO	%	EMPRESAS BENEFICIADAS
FRANQUICIAS	\$1'000,000.00	-		-	
PROFISTUR	\$10,500,000.00	500,000.00			
PROPYME	\$56,000,000.00	2'500,000.00	463,500.00	18.54	2
FORTALECE	\$5,000,000.00	300,000.00	575,000.00	191.67	9
PRIMER IMPULSO	\$500,000.00			Market State	
MICROFINANCIAMIENTO INDIVIDUAL	\$1'500,000.00	and the second second second	96,000.00	1.49491041	6
MUJERES EMPRENDEDORAS GRUPAL	\$48,000,000,00	4'000,000.00	5'391,000.00	134.78	341
MUJERES EMPRENDEDORAS INDIVIDUAL	\$12,000,000.00	1'000,000.00	1'003,500.00	100.35	48
PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$15,000,000.00				1
FINANCIAMIENTO A LA COBRANZA	\$500,000.00			100	
PROPYME PREMIUM	\$15,000,000.00				
TOTAL	\$165'000,000.00	\$8'300,000.00	\$7'529,000.00	4.56 90.71	406

Se hace constar que siendo las nueve horas con dieciséis minutos en el desahogo del presente punto del Orden del Día se incorpora a la Sesión, el Lic. Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, Representante de la Secretaría de Administración y Vocal.------

No habiendo más comentarios sobre el Informe de la derrama crediticia, se llegó al siguiente acuerdo:-----

Página 8 de 57

Y



ACUERDO 019-23/02/16.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LA DERRAMA CREDITICIA DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, RENDIDO POR LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO.

## 7. Presentación del Informe del comparativo de la cartera total periodo "diciembre 2015 vs enero 2016" y "enero 2015 vs enero 2016".

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que el comparativo de la cartera del mes de diciembre 2015 vs enero del año 2016 es el siguiente:

Cartera	Diciembre' 15	Enero 16	Diferencia
Vigente	195'873,990	189'754,055	- 6119,935
Administrativa	2'161,733	2.169,485	7,752
Vencida:	20'497,698	20'644,604	146,907
Extrajudicial	1'589,947	1'601,229	11,281
Contenciosa	18'907,750	19'043,376	135,625
Total	218'533,421	212'568,144	- 5'965,276
% de Cartera Vencida	9.380 %	9.712 %	-0.332 %

Señaló que el comparativo de la cartera del mes de enero 15 vs enero 16 es el siguiente:

Cartera	Enero '15	Enero' 16	Diferencia
Vigente	172'224,451	189'754,055	17'529,604
Administrativa	1'328,034	2'169,485	841,452
Vencida:	21'193,395	20'644,604	- 548,791
Extrajudicial	1'248,005	1'601,229	353,224
Contenciosa	19'945,390	19'043,376	- 902,014
Total	194'745,880	212'568,144	17'822,265
% de Cartera Vencida	10.88 %	9.712 %	- 1.171 %

Nota: El incremento en la cartera vencida al cierre del mes de enero del año en curso por la cantidad de \$146,907.00 (ciento cuarenta y seis mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), se debe al incumpliendo de pago de los acreditados Examo Fletes y Servicios, S.A. de C.V. y Mundo Microchip, S.A. de C.V. pertenecientes al Programa PROPYME y PROPYME 2013.

No habiendo comentarios sobre el Informe del comportamiento de la cartera, se llegó al siguiente acuerdo:-----

4

\*\*

/



ACUERDO 020-23/02/16.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS SOBRE EL INFORME DEL COMPARATIVO DE LA CARTERA DEL PERIODO DICIEMBRE'15 VS ENERO'16 Y EL COMPARATIVO DE LA CARTERA TOTAL DEL PERIODO ENERO'15 VS ENERO'16, EL RENDIDO POR LA LIC. MARÍA GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO.

 Presentación y aprobación para realizar transferencias y ampliaciones presupuestales al cierre del ejercicio 2015.

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número ocho del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que las transferencias presupuestales al cierre del ejercicio 2015. En la partida 1000 las transferencias entre cuentas son las siguientes:

ANUAL 2015 AUMENTO

	CONCEPTO	ANUAL 2015	AUMENTO	DISMINUCION	ANUAL 2015
1000	SERVICIOS PERSONALES	15*148,506.76	158,000.00	158,000.00	15'148,506.76
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5'596,799.84			5'596,799.84
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5'596,799.84		2.5	5'596,799.84
1131	Sueldos base al personal permanente	5'596,799.84			5'596,799.84
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	70,705.58		Carl Market	70,705.58
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	70,705.58			70,705.58
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	70,705.58		- P	70,705.58
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6'910,093.21	8,000.00	8,000.00	6'910,093.21
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	50,000.00	8,000.00		58,000.00
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	50,000.00	8,000.00		58,000.00
. 1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2'720,447.43		8,000.00	2'712,447.43
1321	Prima de vacaciones	268,659.63		1,539,553,554	268,659.63
1322	Gratificación de fin de año	2'451,787.80		8,000.00	2.443,787.80
1340	COMPENSACIONES	4'139,645.78			4'139,645.78
1341	Otras compensaciones	4'139,645.78			4'139,645.78
1400	SEGURIDAD SOCIAL	1'063,033.81		20,000.00	1,043,033.81
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	599,555.50			599,555.50
1411	Cuotas al I.M.S.S.	599,555.50			599,555.50
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA				
1421	Aportaciones a fondos de vivienda			*	
1430	APORTACIONES PARA EL SISTEMA PARA EL RETIRO	369,878.31	-		369,878.31
1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro	369,878.31			369,878.31
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	93,600.00	,	20,000.00	73,600.00
1441	Aportaciones para Seguros de vida	78,000.00		20,000.00	58,000.00
1443	Aportaciones para Seguros de responsabilidad civil	15,600.00			15,600.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1'507,874,32	150,000.00	130,000.00	1'527,874.32
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	394,621.05		10,000.00	384,621.05
1511/	Aportación Fondo de Ahorro para los trabajadores	394,621.05		10,000.00	384,621.05
1520	INDEMNIZACIONES	60,000.00	150,000.00		210,000.00

Página 10 de 58

glas

my



1521	Indemnizaciones	60,000.00	150,000.00		210,000,00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	693,0500.00		120,000.00	573,000.00
1541	Despensa	549,000.00		10,000.00	539,000.00
1542	Guarderias	144,000.00		110,000.00	34,000.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	360,253.27			360,253.27
1591	Instituto de Crédito para los trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM)	360,253.27			360,253.27

En la partida 2000 las transferencias entre cuentas son las siguientes:

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	768,600.00	22,000.00	22,000.00	768,600.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	241,000.00			241,000.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	150,000.00	-	-	150,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	150,000.00	19		150,000.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	35,000.00			35,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	35,000.00	17		35,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	4,000.00			4,000.00
2151	Material impreso e información digital	4,000.00			4,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	48,000.00			48,000.00
2161	Material de limpieza	48,000.00			48,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	4,000.00			4,000.00
2171	Material didáctico y útiles de enseñanza	4,000.00		-	4,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	47,000.00	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	All the same of th	47,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	44,000.00			44,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	44,000.00			44,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00			3,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	3,000.00			3,000.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE				
2400	CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	23,000.00			23,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,000.00			10,000.00
2461	Material eléctrico	10,000.00			10,000.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,000.00		AND THE RESERVE	3,000.00
2481	Materiales complementarios	3,000.00			3,000.00
	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE	3,000.00			3,000.00
2490	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00			10,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,000.00			10,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	3,600.00	WAR DES TEST	STREET, STREET	3,600.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FERMACÉUTICOS	3,600.00	-		3,600.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	3,600.00			3,600.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	324,000.00	4,000.00	4,000.00	324,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	324,000.00	4,000.00	4,000.00	324,000.00
2611	Combustibles	312,000.00	1,000.00	4,000.00	308,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	12,000.00	4,000.00	4,000,00	16,000.00
oldyddiddianu	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	THE RESERVE OF THE RE	4,000,00	AND RESIDENCE AND RESIDENCE	55,7962,518169500
2700	PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00		THE RESERVE TO THE RE	10,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00			10,000.00
2711	Vestuario y Uniformes	10,000.00			10,000.00
VICESCOPPINION	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y	THE CASH DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE PAR	THE UNIVERSAL WAY TO SEE	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	THE REPORT OF THE PROPERTY OF
1900	ACCESORIOS MENORES.	120,000.00	18,000.00	18,000.00	120,000.00
	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00			2,000.00
2911	Herramientas menores	2,000.00			2,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00			5,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00	1		5,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE				
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000.00		The second	2,000.00
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y	0.000.00			0.000.00
	equipo de administración, educacional y	2,000.00			2,000.00

Página 11 de 57

K ()

A ---

3



2940	recreativo REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE	26,000.00		18,000.00	8,000.00
2941	LA INFORMACIÓN Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	26,000.00		18,000.00	8,000.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	85,000.00	18,000.00		103,000.00
2961	Refacciones y accesorios	60,000.00	18,000.00		78,000.00
2962	Llantas y cámaras	25,000.00			25,000.00

4'982,594.00

6,500.00 157,000.00

4'831,594.00

En la partida 3000 las transferencias entre cuentas son las siguientes:

3000 SERVICIOS GENERALES

3000	SERVICIOS GENERALES	4 982,594.00	6,800.00	187,000.00	4 831,694.00
3100	BERVICIOS BÁBICOS	610,300.00		STATE OF THE PARTY	610,300.00
3110	ENERGIA ELÉCTRICA	300,000.00			300,000.00
3111	Energía eléctrica	300,000.00	4		300,000.00
3130	AGUA	6,000.00		*	6,000.00
3131	Agua	6,000.00	-		6,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	264,000.00			264,000.00
3141	Telefonia tradicional	264,000.00			264,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	28,800.00			28,800.00
3151	Telefonia celular	28,800.00			28,800.00
and the same of	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET,				
3170	REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,500.00			1,500.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,500.00		*	1,500.00
3180	SERVICIOS POSTAL Y TELEGRÁFICO	10,000.00			10,000.00
3181	Servicio postal	10,000.00			10,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1'562,094.00		APPROVED THE PROPERTY OF THE P	1'562,094.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1'078,560.00			1'078,560.00
3221	Arrendamiento de edificios	1'078,560.00			1'078,560.00
Janz	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y	1 070,000.00			1 010,000100
3230	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	265,000.00			265,000.00
	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de				255 222 22
3231	Administración, Educacional y Recreativo	265,000.00			265,000.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE	127,334.00	*		127,334.00
3251	TRANSPORTE	127,334.00		19	127,334.00
3290	Arrendamiento de equipo de transporte	91,200.00			91,200.00
	OTROS ARRENDAMIENTOS	91,200.00			91,200.00
3291	Otros Arrendamientos SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,		er commence de la co		The solution of the solution o
3300	TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1'378,000.00	100		1'378,000.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	535,000.00			535,000.00
3311	Servicios legales y Notariales	465,000.00			465,000.00
3312	Servicios de contabilidad y auditoria	70,000.00	*		70,000.00
	SERVICIOS DE CONSULTORÍA				
3330	ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	465,000.00			465,000.00
	Servicios de consultoría administrativa,	34.50			100000000
3331	procesos, têcnica y tecnologías de la información	465,000.00		- 15	465,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00			100,000.00
3341	Servicios de capacitación	100,000.00			100,000.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	110,000.00	5,000.00	5,000.00	110,000.00
3361	Servicios de fotocopiado y preparación de documentos	5,000.00	5,000.00		10,000.00
3363	Servicios de impresión de formas oficiales	5,000.00	ana arang		5,000.00
	Servicios de impresión y elaboración de			5,000.00	95,000.00
3364	materiales informativos	100,000.00		5,000.00	
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	168,000.00			168,000.00
3381	Servicios de vigilancia	168,000.00			168,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	393,800.00	1	The state of	398,800.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	132,000.00			132,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	132,000.00		+	132,000.00
					153,800.00

7

Página 12 de 57



	CREDITICIA Y SIMILAR	10.100.100.000.000.00			
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y	153,800.00			153,800.00
3450	similar SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	78,000.00			78,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	78,000.00			78,000.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00			30,000.00
3471	Fletes y maniobras	30,000.00			30,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	166,800.00	1,500.00	1,500.00	166,800.00
SCHOOL	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR	100,000.00	1,000.00	4,000.00	100,000.00
3510	DE INMUEBLES	28,000.00		*	28,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	28,000.00		3.5	28,000.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000.00			2,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00	- 5	w w &	2,000.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00			20,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000.00	100	-1 - 3	20,000.00
3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00		1,500.00	98,500.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	100,000.00		1,500.00	98,500.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	10,800.00	1,500.00		12,300.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	10,800,00	1,500.00		12,300.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	6,000.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		6,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	6,000.00			6,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	50,000.00	a distribution		50,000.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES Difusión por radio, televisión y otros medios de	50,000.00		10	50,000.00
3611	mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	50,000.00			50,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	111,600.00		STATE OF THE PERSON.	111,600.00
3710	Pasajes aéreos	18,000.00			18,000.00
3711	Pasajes aéreos	18,000.00			18,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	13,200.00			13,200.00
3721	Pasajes terrestres	13,200.00	*		13,200.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	72,000.00			72,000.00
3751	Viáticos dentro del estado	24,000.00	*		24,000.00
3752	Viáticos fuera del estado	48,000.00	, t		48,000.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	8,400.00			8,400.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	8,400.00			8,400.00
1800	SERVICIOS OFICIALES	34,000.00	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	-	34,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10,000.00			10,000.00
3821	Gastos de Orden Social y Cultural	10,000.00	*		10,000.00
3850 3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN Gastos de representación	24,000.00			24,000.00
1900	OTROS SERVICIOS GENERALES	24,000.00 676,000.00	The same of the sa	151 000 00	24,000.00 525,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	100,000.00	The second second	151,000.00 49,000.00	
920	Impuestos y derechos	100,000.00		49,000.00	51,000.00
950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	6,000.00		15,000.00	6,000.00
	ACTUALIZACIONES				
3951 3980	Penas, multas, accesorios y actualizaciones IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	6,000.00 <b>570,000.00</b>		102,000.00	6,000.00

En la partida 4000 las transferencias entre cuentas son las siguientes:

Página 13 de 57



4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	855,000.00	2'594,253.20		3'449,253.20
4400	AYUDAS SOCIALES	Marine Inches	2'443,253.20	TALL GOVERNMENT	2'443,253.20
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SI FINES DE LUCRO		2'443,253.20		2'443,253.20
4453	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro Aportación Privada	A CONTRACTOR OF STREET	2'443,253.20		2'443,253.20
4500	PENSIONES	855,000.00	151,000.00		1'006,000.00
4510	PENSIONES	855,000.00	151,000.00		1'006,000.00
4511	Pensiones	855,000.00	151,000.00		1'006,000.00

En la partida 5000 las transferencias entre cuentas son las siguientes:

5000	BIENES MUEBLES, INMI	JEBLES E	100,000.00	8,294.00	8,294.00	100,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQU ADMINISTRACIÓN	IPO DE	98,200.45		8,294.00	89,906.45
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTAN	TERÍA	98,200.45		8,294.00	89,906.45
5111	Muebles de oficina y estantería		98,200.45		8,294.00	89,906.45
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCAC	CIONAL		8,294.00		8,294.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOV	ISUALES		8,294.00		8,294.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales			8,294.00		8,294.00
5600	EQUIPOS DE COMUNIC TELECOMUNICACIÓN	ACIÓN Y	1,799.55	Santa an Esta		1,799.55
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,799.55			1,799.55
5651	Equipo de comunicación		1,799.55			1,799.55

En la partida 7000 queda igual como se muestra a continuación:

NONE CONTRACTOR OF THE PARTY OF			THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	161'000,000.00			161'000,000.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	161'000,000.00		- North Assessment	161'000,000.00
7460	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	161'000,000.00		-	161'000,000.00
7461	Concesión de préstamos al Sector Productivo aportación estatal	153*500,000.00			153'500,000.00
74611	Programa PROPYME	58'000,000.00			58'000,000.00
74612	Programa Fortalece	8.000,000.00		-	8'000,000.00
74613	Programa PROFISTUR	12.500,000.00			12'500,000.00
74614	Programa Primer Impulso	500,000.00			500,000.00
74615	Programa Proyectos Productivos Estatal	7.500,000.00			7'500,000.00
74616	Programa Microfinanciamiento	1'000,000.00		+	1'000,000.00
74617	Programa Mujeres Emprendedoras	58'000,000.00			58'000,000.00
74618	Programa Franquicias	3'000,000.00		1.0	3'000,000.00
74619	Programa PROCEH	5'000,000.00			5'000,000.00
7462	Concesión de préstamos al Sector Productivo aportación Federal	7'500,000.00	4		7'500,000.00
74621	Programa Proyectos Productivos Federal	7.500,000.00			7'500,000.00

La partida 9000 las transferencias se detallan a continuación:

Ī	9000	DEUDA PÚBLICA	7'020,000.00	12,000.00	12,000.00	7'020,000.00
-11	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	6'600,000.00		12,000.00	6'588,000.00
	9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	6'600,000.00		12,000.00	6'588,000.00
	9111	Devoluciones Capital a FOCIR	6'600,000.00		12,000.00	6'588,000.00
10	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	420,000.00	12,000.00	THE RESERVE	432,000.00
	9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	420,000.00	12,000.00		432,000.00
	9211	Intereses a FOCIR	420,000.00	12,000.00		432,000.00

Página 14 de 57

.



La ampliación presupuestal es la siguiente:

CONCEPTO:		ANUAL 2015
	TOTAL	192'317,953.96
INGRESOS POR SUBSIDIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO		
INGRESO POR SUBSIDIO		THE PASSAGE AND PASSAGE
PRESUPUESTO DEL ESTADO DE MORELOS	THE CONTRACTOR OF THE PARTY OF	
INGRESOS POR INTERESES DE CRÉDITOS COLOCADOS		\$23'172,000.00
INGRESOS POR INTERESES PROGRAMAS		\$23'172,000.00
INTERESES PROGRAMA PYMES		\$9'720,000.00
INTERESES PROGRAMA FORTALECE		\$912,000.00
INTERESES PROGRAMA PROFISTUR		\$2'280,000.00
INTERESES PROGRAMA PRIMER IMPULSO		\$72,000.00
INTERESES PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS 2013		\$600,000.00
INTERESES PROGRAMA MICROFINANCIAMIENTO		\$396,000.00
INTERESES PROGRAMA MUJERES EMPRENDEDORAS		\$5,760,000.00
INTERESES PROGRAMA FRANQUICIAS		\$72,000.00
INTERESES PROGRAMAS ANTERIORES		\$3'360,000.00
INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS		\$1*560,000.00
INGRESOS POR INTERÉS BANCARIO	William St.	\$1*560,000.00
INTERÉS BANCARIO POR INVERSIÓN		\$1'560,000.00
INGRESOS POR COMISIONES APERTURA DE CRÉDITOS		\$1'947,600.00
INGRESOS COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITOS	A NEW YORK	\$1'947,600.00
CONSULTAS BURÓ Y CÍRCULO DE CRÉDITO		\$99,600.00
COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITOS		\$1,320,000.00
OTROS INGRESOS POR OTORGAMIENTO CRÉDITO (NÚMERO REFERE SEGURO DE CARTERA)	NCIADO Y	\$528,000.00
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE CARTERA		\$142,056,000.00
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE CARTERA	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	\$142,056,000.00
RECUPERACIÓN PROGRAMA PYMES		\$49.800,000.00
RECUPERACIÓN PROGRAMA FORTALECE		\$6,720,000.00
RECUPERACIÓN PROGRAMA PROFISTUR		\$6,360,000.00
RECUPERACIÓN PROGRAMA PRIMER IMPULSO		\$216,000.00
RECUPERACIÓN PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS 2013		\$1,320,000.00
RECUPERACIÓN PROGRAMA MICROFINANCIAMIENTO		\$3,000,000.00
RECUPERACIÓN PROGRAMA MUJERES EMPRENDEDORAS		\$55*200,000.00
RECUPERACIÓN PROGRAMA FRANQUICIAS		\$240,000.00
RECUPERACIÓN PROGRAMAS ANTERIORES		\$19,200,000.00
APORTACIONES FEDERALES		\$7'500,000.00
APORTACIONES A PROGRAMAS PRODUCTIVOS		\$7'500,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS 2014 (FOCIR)		\$7,500,000.00
APORTACIÓN RECURSOS PROPIOS	DESCRIPTION AND PROPERTY.	\$16'082,353.96
APORTACIÓN RECURSOS PROPIOS		\$16'082,353.96
BASTOS DE COBRANZA		\$600,000.00
OTROS INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS		\$720,000.00
BANCOS (CUENTAS DE INVERSIÓN)		\$12'319,100.76
APORTACIÓN PRIVADA DIVE 2015		\$2'443,253.20

Nota: Este incremento se debe a la aportación privada del Proyecto Desarrollo Industrial Verde de Yecapixtla (DIVE).

El Lic. Jorge Salazar Acosta preguntó qué en términos de normatividad fiscal y políticas de hacienda es permitido realizar transferencias en los rubros respectivos.-----

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez respondió que si son permitidos.-

Página 15 de 57

1

(a)



posturative and the state of th
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló qué sí son permitidas pero que debieror presentarse antes, ya que deben de estar incluidas en la cuenta pública, la cual ya fue presentada
La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez mencionó que la cuenta pública ya se presentó, pero vamos desfasados
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que se está presentando el mes de diciembre de 2015, no se presentó antes porque la primera sesión del Consejo Directivo fue el 15 de enero, en esa fecha todavía no cerraban el mes de diciembre. Lo que se puede hacer el año que entra es en el mes enero hacer dos sesiones, una los primeros días para aprobar el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual (POA) y otra a fir de mes para aprobar las transferencias antes que se entregue la cuenta pública
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz sugirió realizar de manera mensual las transferencias y que mes con mes las de a conocer la Directora General con los Estados Pinancieros
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que con la armonización contable las transferencias se harán de manera automática. Este año debe estar la armonización contable, ya se están haciendo las gestiones para la contratación de la persona que va a realizar la adecuación al sistema para la armonización contable. Por otro lado, en el Presupuesto de Ingresos hay una aportación privada del Desarrollo Industrial Verde de Yecapixtla (DIVE) por la cantidad de \$2´224,253.20 (dos millones doscientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.), la cual la realizaron en el último trimestre del año, la gente que está haciendo el Proyecto del DIVE realizó el depósito de la aportación privada por esa cantidad
El C.P. Heriberto Velazco Osorio preguntó si se va a depositar y el Fondo Morelos a quier se lo va a entregar
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que se les va a entregar a los beneficiarios del DIVE, el movimiento que se hizo fue un ingreso y un egreso
No habiendo más comentarios sobre las transferencias y ampliaciones presupuestales, se sometió a aprobación el punto llegando al siguiente acuerdo:
A   W   Página 16 de 57

ACUERDO 021-23/02/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015:

#### A. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

CLAVE	CONCEPTO	ANUAL 2015	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO ANUAL 2015
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$15*148,506.76	\$158,000.00	\$158,000.00	\$15*148,506.76
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$768,600.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$768,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4*982,594.00	\$6,500.00	\$157,500.00	\$4'831,594.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$855,000.00	\$2'594,253.20		\$3*449,253.20
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSIONES	\$100,000.00	\$8,294.00	\$8,294.00	\$100,000,00
7000	FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$161,000,000.00			\$161'000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$7'020,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$7'020,000.00
Land -	TOTAL	\$189'874,700.76	\$2'801,047.20	\$357,794.00	\$192'317,953.96

#### B. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CONCEPTO:		ANUAL 2015
	TOTAL	192'317,953.96
INGRESOS POR SUBSIDIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO		
INGRESOS POR INTERESES DE CRÉDITOS COLOCADOS		\$23'172,000.00
INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS	The state of the state of	\$1,560,000.00
INGRESOS POR COMISIONES APERTURA DE CRÉDITOS		\$1'947,600.00
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE CARTERA	SECTION AND SECTION	\$142'056,000.00
APORTACIONES FEDERALES		\$7*500,000.00
APORTACIÓN RECURSOS PROPIOS	NO BAILWAY NO	\$16'082,353.96

 Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del año 2015.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó a los miembros del Consejo Directivo que el primer análisis es la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre del año 2015, la cual se detalla a continuación:

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Página 17 de 5/

Calco &

U



	CUENTA	CONCEPTO	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
	111-10 111-21 112-11	EFECTIVO BANCOS MONEDA NACIONAL INVERSIONES A CP	4,000.00 5,994,024.75 28,655,873.75	79,749,408.67	4,244,292.35 81,129,530.88 22,363,937.99	4,000.00 4,613,902.54 21,708,468.80
	112-31	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A	26,417,718.71	144,822.72	2,105,323.03	24,457,218.40
	112-62 112-62 112-62 112-62 112-62 112-62 112-62	CP PRÉSTAMOS SIMPLES PRÉSTAMOS HABILITACIÓN PRÉSTAMOS REFACCIONARIO INTERESES NORMALES INTERESES NO EXIGIBLES CARTERA VENCIDA INTERESES VENCIDOS	153,569,669,04 18,864,588,78 13,633,492,23 264,184,20 603,540,25 20,331,165,72 613,312,79	25,403,766.98 395,987.56 3,064,727.32 2,260,228.56 722,820.41 453,550.33	14,455,470.28 932,425.17 738,213.68 2,130,044.85 603,540.25 287,018.18 53,355.35	164,517,965.74 18,328,151.14 15,960,005.87 394,367.91 722,820.41 20,497,697.87 617,976.64
	116-00	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O	-20,944,478.51	0.00	171,196.00	-21,115,674.51
	124-11	DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	786,247.51		0.00	820,616.81
	124-13	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE	1,571,278.48	E	0.00	1,571,278.48
	124-19	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN BIENES ADJUDICADOS	2,250,590.68		0.00	
	124-40	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,412,228.00		0.00	2,250,590.68 1,412,228.00
	124-60	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	58,940.87	0.00	0.00	58,940.87
1	125-00	ACTIVOS INTANGIBLES	4,930.00	0.00	0.00	4,930.00
1	126-00	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y	-134,023.27		10,709.51	-144,732.78
71	211-00	AMORTIZACIONES ACUMULADA CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-7,354,066.89		7,296,948.72	-3,932,500.07
7	216-00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN	-25,988,203.85		7,060,269.99	-32,199,538.00
	219-00	GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-243,901.37		1,838.33	-245,739.70
	226-00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	-781,100.00		0.00	-781,100.00
	321-00	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	0.00	0.00
	322-00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-116,286,728.08	0.00	0.00	-116,286,728.08
	324-00	RESERVAS	-99,460,370.47	1,682,235.81	0.00	-97,778,134.66
	325-00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	1,680,310.21	-1,680,310.21
	422-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-327,696.04	37,554.21	2,449,278.21	-2,739,420.04
	431-00	SOBRE INVERSIONES EN VALORES	-1,885,233.70	0.00	79,900.50	-1,965,134.20
	431-00	INTERESES COBRADOS	-16,858,399.09	1,192,427.25	3,020,925.27	-18,686,897.11
	431-00	MORATORIOS OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-408,066.05	119.23	16,859.60	-424,806.42
	439-00	VARIOS	-2,505,441.41	35,330.03	536,601.74	-3,006,713.12
	511-00 512-00 513-00 524-00 525-00 541-00	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES AYUDAS SOCIALES PENSIONES Y JUBILACIONES INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	13,407,291.81 443,944.96 2,188,399.56 0.00 755,862.96 512,074.92	1,363,746.21 83,793.91 462,049.58 2,443,253.20 249,416.29 122,407.45	300.81 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	14,770,737.21 527,738.87 2,650,449.14 2,443,253.20 1,005,279.25 634,482.37
	551-00	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS	834,348.79	179,979.91	0.00	1,014,328.70
	713-01	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	43,873,403.26	362,369.80	25,002.11	44,210,770.95
		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-43,873,403.26	25,002.11	362,369.80	-44,210,770.95
		CONTRATOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA DEUDORA	0.00	105,049,508.49	100,528,474.91	4,521,033.58
	751-02	CONTRATOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA ACREEDORA	0.00	100,528,474.91	105,049,508.49	-4,521,033.58
	810-00	LEY DE INGRESOS	0.00	818,008,064.84	818,008,064.84	0.00
		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	1,186,698,766.80	1,186,698,766.80	0.00
		Secretary (COSCO)	0.00	2,362,040,477.85	2,362,040,477.85	0.00

W

Página 18 de 57

No.

Y



Señaló que se abren tres nuevas cuentas derivado de las observaciones resultado de la auditoría externa a los Estados Financieros del ejercicio 2014, por el despacho externo Contadores y Auditores Román, Benítez y Asociados, S.C., que son la 325-00 denominada "Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores", en la cual se ve impactada la cantidad de \$1'680,310.21 (un millón seiscientos ochenta mil trescientos diez pesos 21/100 M.N.) es por la adjudicación del terreno, el cual se registró como un activo; cabe señalar que este registro está avalado por la Secretaría de la Contraloría; la 751-00 donde se registraron todos los proyectos de la Secretaría de Economía donde el Fondo Morelos fungió como "Organismo Intermedio" y; las 810-00 donde se registraron las cuentas de orden presupuestales, para dar cumplimiento a la armonización contable. El siguiente análisis es el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2015, el cual está integrado como sigue:

		ación Financiera embre de 2015	
Concepto Activo		Concepto Pasivo	
Activo Circulante Efectivo y equivalentes	4'617,902.54	Pasivo Circulante Cuentas por pagar a corto plazo	3'932,500.07
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	267'204,672.78	Documentos por pagar a corto plazo	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00
Inventarios Almacenes	0.00 0.00	Titulos y valores a corto plazo Pasivos diferidos a corto plazo	0.00 0.00
Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes	- 21 115,674.51	Fondos y bienes de tercero en garantía y/o administración a corto plazo	32'199,538.00
Otros Activos Circulantes	0.00	Provisiones a corto plazo Otros pasivos a corto plazo	0.00 245,739.70
Total de Activos Circulantes	\$250'706,900.81	Total de Pasivos Circulantes	\$36'377,777.77
Activo no Circulante Inversiones financieras a largo plazo	0.00	Pasivo no Circulante Cuentas por pagar a largo plazo	0.00
Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	Documentos por pagar a largo plazo	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	Deuda pública a largo plazo	0.00
Bienes muebles	6113,654.84	Pasivos diferidos a largo plazo Fondos y bienes de terceros en	0.00
Activos intangibles	4,930.00	garantía y/o en administración a largo plazo	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	- 144,732.78	Provisiones a largo plazo	\$781,100.00
Activos diferidos	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	\$781,100.00
Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes	0.00		
Otros Activos no Circulantes Total de Activos no Circulantes	0.00 \$5*973,852.06	Total del Pasivo	\$37'158,877.77
Total del Activo	\$256*680,752.87	Hacienda Pública / Patrimonio Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00

Página 19 de 57

\*/ \* I



	Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$256*680,752.87
The same of the sa	Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$219*521,875.10
	monetarios	0.00
	Resultado por posición monetaria Resultado por tenencia de activos no	0.00
	/ Patrimonio	250.000
	actualización de la Hacienda Pública	0.00
	Exceso o insuficiencia en la	
	ejercicios anteriores	1'680,310.21
	Rectificaciones de resultados de	100000000000000000000000000000000000000
	Revalúos Reservas	0.00 97°778,134.66
	Resultados de ejercicios anteriores	116'286,728.08
	desahorro)	3'776,702.15
	Generado Resultado del ejercicio (ahorro /	
	Hacienda Pública / Patrimonio	\$219'521,875.10
	/ Patrimonio	0.00
	Donaciones de capital Actualización de la Hacienda Pública	0.00
	Aportaciones	0.00

El siguiente análisis es el Estado de Actividades al 31 de diciembre del año en curso, el cual está integrado como sigue:

D		Actividades de diciembre de 2015	
Concepto	er i de enero ai or	Concepto	
Ingresos y otros beneficios Ingresos de la gestión Impuestos	0.00	Gastos y otras pérdidas Gastos de funcionamiento Servicios Personales	17*948,925.22 14*770,737.21
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	Materiales y Suministros	527,738.87
Contribuciones de mejoras Derechos	0.00	Servicios Generales	2'650,449.14
Productos tipo corriente	0.00	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3'448,532.45
Aprovechamiento de tipo corriente	0.00	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	Transferencias al resto del sector público	0.00
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	Subsidios y subvenciones	0.00
		Ayudas Sociales	2'443,253.20
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2'739,420.04	Pensiones y jubilaciones	1'005, 279.25
Participaciones y aportaciones	0.00	Transferencias a fideicomisos,	0.00
Transferencias, asignaciones,	2'739,420.04	mandatos y contratos análogos Transferencias a la seguridad social/	0

Página 20 de 57

(Minn)

M



		Total de gastos y otras pérdidas Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	23°046,268.74 3°776,702.15
Maria and Maria	Tipe of the	Inversión pública Inversión pública no capitalizable	0.00
		Aumento por insuficiencia de provisiones Otros gastos	0.00
		Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	0.00
		amortizaciones Provisiones Disminución de inventarios	0.00
		Otros gastos y pérdidas extraordinaria Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y	1'041,328.79
Total de ingresos y otros beneficios	\$26*822,970.89	Apoyos financieros	0.00
		Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Intereses de la deuda pública Comisiones de la deuda pública Gastos de la deuda pública Costos por coberturas	634,482.37 634,482.37 0,00 0,00 0,00
Otros ingresos y beneficios varios	3'006,713.12	Convenios	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00	Aportaciones	0.00
inventarios Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	Participaciones	0.00
Otros ingresos y beneficios Ingresos financieros Incremento por valoración de	24'083,550.85 21'076,837.73 0.00	Transferencias al exterior  Participaciones y aportaciones	0.00
subsidios y otras ayudas	Marku serbinasa (1764-1781) (SC 1771)	Donativos	0.00

Señaló que en el Estado Analítico de Ingresos aparece el rubro denominado "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", se ve reflejada la aportación privada del Desarrollo Industrial Verde de Yecapixtla por la cantidad de \$2'443,253.20 (dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.), posteriormente va a ser un egreso.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz mencionó que tenía dudas si es un proyecto que se está exclusivamente administrando, sí tiene que entrar al patrimonio.-----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió qué no es un patrimonio, entró como un ingreso para el Fondo Morelos y sale como un gasto ya que somos el "organismo



intermediario"
La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez mencionó que en el Convenio que se firmó dice que primero entra el recurso para que la institución lo administre y a su vez da la salida para que lo ejecuten
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz cuestionó por qué entra el recurso al patrimonio
El C.P: Heriberto Velazco Osorio preguntó si el recurso entró a la cuenta bancaria y si los gastos de ejecución salen a nombre del Fondo Morelos
La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez respondió que el recurso entró a una cuenta bancaria y los gastos de ejecución están a nombre de la institución y, tiene la obligación de realizar la comprobación de los recursos
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que el Fondo Morelos es el organismo intermedio y maneja cuentas bancarias separadas para el pago de los recursos autorizados por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Rio mencionó que los recursos de estos proyectos se vio reflejado en los ingresos de la institución
La Lic. María Cristina Hernández Díaz comentó que para entregarlo se tienen que sacar, ya que es una obra y si no se necesita alguna autorización especial, ya que su única preocupación es que en los organismos tengan que participar el Congreso del Estado para la entrega de un bien, todas son dudas nada más
El C.P. Heriberto Velazco Orozco señaló que para la entrega de cualquier bien participa el Órgano Interno de Control
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que en lo que fue obras públicas, la institución no realizó ninguna licitación únicamente fungió como organismo intermedio, nos indicaban los conceptos, en donde si realizaron licitaciones fue en los grupos de gestión de los proyectos Parque de la Salud y Desarrollo Industrial Verde de Yecapixtla (DIVE) con montos que no rebasaban los \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100)
M.N.).
Página 22 de 57



El C.P. Heriberto Velazco Osorio señaló que mientras se tengan las cuentas bien controladas y especificados
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz mencionó que se ha estado comprobando en tiempo y forma. Señaló que su preocupación es como se va a entregar la obra, cuál va a ser el procedimiento para su entrega
La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez señaló que en el Convenio se establece que el Órgano Interno de Control del INADEM, es quien vigilará y supervisará la comprobación de los recursos ejercidos y a su vez emitirá un dictamen
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz comentó que su duda es en la entrega de la obra. Cuestionó cómo va a salir si entró al patrimonio
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que tendrá que salir como un gasto
La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez señaló que se tendría que ver que documento nos puede dar obras públicas ya que fue quién ejecutó la obra
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz comentó que el contratista debe entregar la obra a la Secretaría de Obras Públicas, quien a su vez tendrá que entregar la obra al Fondo Morelos y este al beneficiario, el detalle es cómo va a entregar la obra el Fondo Morelos a los beneficiarios
El C.P. Heriberto Velazco Osorio comentó que se tendría que ver el procedimiento para la entrega
La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez señaló que va a realizar una auditoría de esos recursos en este año, es una auditoría especial de recursos federales ahí es donde se va a revisar como se entregó la obra, qué fue lo que entregaron y que fue lo que realmente se ejecutó, va a ser una coordinación entre todas las áreas que participaron.
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que la Secretaría de Obras Públicas fue quién ejecutó la obra. En lo que se refiere a los Estados Financieros señaló que en la nota denominada "Deudores Diversos", sigue apareciendo la inversión que se hizo con el Gobierno del Estado de Morelos, no se ha realizado el cambio, se va hacer en los Estados Financieros del mes enero del año en curso, se va abrir una cuenta denominada "Fondos de Inversión" la cual se detalla a continuación:

Página 23 de 57



Deudores Diversos	Importe
Depósitos en garantía	871,096.25
Gastos por honorarios legales	1°786,863.57
Gastos y costas legales	1 286,726.00
Otros gastos por cuentas de terceros	5,913.93
Deudores Programa FIRFES	408,715.93
Deudores Programa Fondo de Financiamiento al Emprendedor del Estado de Morelos (FFEEM)	31,469.42
Deudores Programa Microexporta	66,432.49
Otros (Gobierno del Estado de Morelos)	20'000,000.81
TOTAL	24'457,218.40

El siguiente análisis es el presupuesto autorizado mensual contra el ejercido mensual del mes de diciembre del año 2015, el cual se detalla en la tabla siguiente:

Cuenta	Concepto	Presupuesto autorizado del mes de diciembre	Presupuesto ejercido del mes de diciembre	Variación	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,357,350.41	\$1'363,445.40	-\$6,094.99	100.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$54,000.00	\$83,793.91	-\$29,793.91	155.17
3000 4000	SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS,	\$400,393.00	\$462,049.58	-\$61,656.58	115.40
D	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2.822,253.20	\$2'692,669.49	\$129,583.71	95.41
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$34,369.30	-\$34,369.30	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$11,400,000.00	\$27,218,500.00	-\$15*818,500.00	238.76
9000	DEUDA PÚBLICA	\$585,000.00	\$343,689.69	\$241,310.31	58.75
	TOTAL	\$16'618,996.61	\$32'198,517.37	\$15'579,520.76	193.75

El siguiente análisis es el presupuesto anual autorizado contra el acumulado ejercido al 31 de diciembre del año 2015, se detalla a continuación:

Cuenta	Concepto	Presupuesto autorizado acumulado al mes de diciembre	Presupuesto acumulado ejercido al mes de diciembre	Variación	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$15*148,506.76	\$14,770,737.21	\$377,769.55	97.51
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$768,600.00	\$527,738.87	240,861.13	68.66
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4'831,594.00	\$2,650,449.14	\$2'181,144.86	54.86
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3*449,253.20	\$3'448,532.45	\$720.75	99.98
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00	\$77,879.76	\$22,120.24	77.88
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$161,000,000.00	\$172,430,926.62	-\$11^430,926.62	107.10
9000	DEUDA PÚBLICA	\$7~020,000.00	\$4'317,445.65	\$2'702,554.35	61.50
	TOTAL	\$192'317,953.96	\$198'223,709.70	\$9'673,765.02	94.49

- 1/m

Página 24 de 57

M



No	habiendo	más	comentarios	sobre	los	Estados	Financieros	se	sometió	a	aprobación	el
pu	nto, llegan	do al	siguiente ac	uerdo:								

ACUERDO 022-23/02/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015,-----

Presentación y aprobación para la inclusión Remuneraciones" dentro del "salario del trabajador", para cumplir de manera completa con las obligaciones fiscales y las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realizando la piramidación de sueldos.

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número diez del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.----------

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río informó a los miembros del Consejo Directivo que el tema ya se había tocado en la sesión pasada del Consejo Directivo, ya que faltaba la respuesta de la Secretaría de Hacienda, no había respondido el oficio que se mando. solamente la Secretaría de Administración dio respuesta al oficio. Señaló que derivado de la observación número 3 emitida resultado de la auditoría externa a los Estados Financieros del ejercicio 2014, por el despacho externo Contadores y Auditores Román, Benitez y Asociados, S.C., que a la letra dice:

"Del análisis a los rubros de Servicios Personales (Nómina), se detectó que el instituto realiza el pago a los Servidores Públicos, una percepción de nómina "Otras Remuneraciones", la cual no se presenta en los recibos de nómina timbrados y enterados, la mencionada percepción, tiende a causar los siguientes efectos, por lo cual el IMOFI es proclive a ser fiscalizada por las autoridades correspondientes".

a. La Integración del Salario Base de Cotización calculado para cubrir las obligaciones de las cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano de Seguro Social, no integra el total de las percepciones recibidas por los trabajadores omite integrar el concepto de "Otras Remuneraciones" de conformidad a la ley del Seguro Social "El Salario Base de Cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo...", por lo anterior se considera el Instituto, por esta omisión es susceptible de revisión por parte de las Autoridades correspondientes.

El Instituto no efectúa la debida Retención del Impuesto sobre la Renta de Sueldos y Salarios sobre el excedente gravable del pago ejercido por concepto de Aguinaldo por un importe de \$ 446,169.44, en concordancia a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo cual al elaborar y entregar la constancia de retenciones a los trabajadores se presentan cifras erróneas y pueden ser proclives a una revisión de los cálculos efectuados cuando se solicite una devolución sobre el

impuesto anual alguno de los trabajadores.

Página 25 de 57



c. En el marco presupuestal, las situaciones citadas, provocan que se entere mayor impuesto, los cuales, no se muestra dentro de un proyecto o en el presupuesto el incremento a la partidas de Impuestos por Pagar o Pasivos, la cual indique disponibilidad suficiente que permita sufragar dichas obligaciones fiscales. Dicho incremento debe ser autorizado por el Consejo Directivo.

d. El concepto o cuenta contable "Otras Remuneraciones" es detectable para un ente fiscalizador, por lo que el IMOFI, debe promover ante el Consejo Directivo, sustituir el nombre de la cuenta contable o concepto, por otro, el cual desvirtué a simple vista la integración del mismo, a las bases que

generan la carga impositiva.

Por tanto esta auditoría determinó que el pago de emolumentos denominada "Otras Remuneraciones" no se aplica correctamente. Derivado de esta situación el Fondo Morelos decidió realizar una propuesta para integrar esta percepción a la partida de sueldos modificando el Tabulador Salarial dejando una percepción única que cumple con todas las obligaciones ante las autoridades correspondientes, para lo cual se realizaron las siguientes gestiones:

 a. Mediante el oficio número FM/DG/298/2015 de fecha 25 de noviembre del año 2015, se solicitó a la Secretaría de Administración un dictamen técnico para llevar a

cabo la integración del salario.

b. Mediante el oficio número SA/UEJ/273/2015 de fecha 9 de diciembre del año 2015, la Secretaría de Administración sugiere realizar un análisis del presupuesto, así como las proyecciones necesarias valorando los tiempos y modalidades para dar cumplimiento de manera institucional a las obligaciones referidas.

Mediante el oficio número FM/DG/597/2015 de fecha 25 de noviembre del año 2015, se solicitó a la Secretaría de Hacienda un dictamen técnico para llevar a cabo la integración del salario. Así como, mediante el oficio número FM/DG/026/2016 de fecha 21 de enero del año en curso, se solicitó nuevamente el dictamen respecto a la integración del concepto denominado "Otras Remuneraciones" al salario de los

trabajadores.

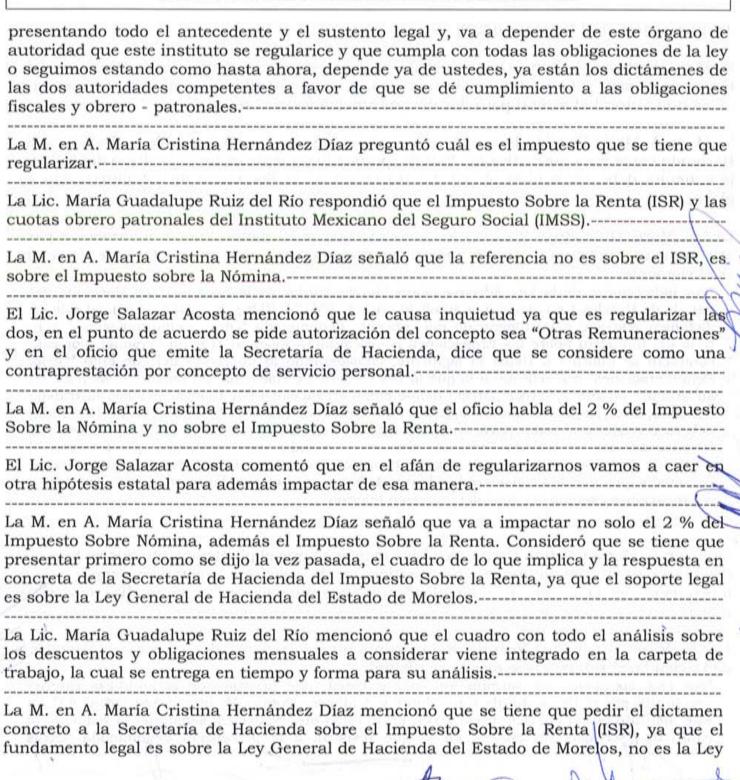
d. Mediante el oficio número DGR/DR/0592/2016-1 de fecha 27 de enero del año en curso, la Dirección General de Recaudación informa que el concepto del que se solicita el dictamen por parte de la Secretaría de Hacienda deberá considerarse como parte integrante de la base del impuesto sobre las erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal, siempre y cuando las erogaciones que integran el concepto sean realizadas como contraprestación por concepto de servicio personal y que no estén consideradas dentro de los supuestos señalados en el artículo 58 Bis-6 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

El objetivo de la piramidación de sueldos consiste exclusivamente en cumplir con las obligaciones fiscales y obrero patronales. Por lo que la única variación entre el tabulador y la propuesta es la reducción del porcentaje de la prestación "Fondo de Ahorro", al pasar del 7 al 3.5 % sobre el salario tabular lo que permite que la percepción salarial neta sea la misma a la que actualmente tiene el trabajador. Señaló que con la propuesta se está

Página 26 de 57

he





Página 27 de 57



MAKTES VERNTTIKES PERKENG DE DOS MIE DIECISEIS
del Impuesto Sobre la Renta (LISR)
El C.P. Heriberto Velazco Osorio señaló que el pronunciamiento de la Secretaría de Hacienda es sobre el impuesto sobre nóminas, tal vez la justificación que ella daría es que no es una autoridad federal para dar un pronunciamiento al respecto
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz mencionó que lo está haciendo la Secretaría de Hacienda como área normativa del Estado, porque finalmente es un organismo del Estado la consulta debe ser a nivel global. La respuesta de la Secretaría de Administración e global
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que se le mando toda la información par que pudieran emitir un dictamen y el primer oficio que se giró a la Secretaría de Haciend es el siguiente:  "Por indicaciones de la Lic. Adriana Flores Garza, Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y en atención a su oficio número FM/DG/026/16, mediante el cual solicita dictamen respecto a la integración del concepto denominado "Otras Remuneraciones" a la base del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por este conducto se informa a Usted lo siguiente, considerando lo impreciso del concepto "Otras Remuneraciones" con relación a lo que la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos en su artículo 58 BIS-1, tercer párrafo define como erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, el concepto del que se solicita el dictamen por parte de la Secretaría de Hacienda, deberá considerarse como parte integrante de la base del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, siempre y cuando las erogaciones que integran el concepto que nos ocupa, sea realizada como contraprestación por concepto de servicio personal y que no estén consideradas dentro de los supuestos señalados en el artículo 58 BIS-6, erogaciones exentas del pago del impuesto referido".
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz mencionó que el planteamiento que se hizo a la Secretaría de Hacienda fue en ese sentido, se le solicita el dictamen respecto a la integración del concepto denominado "Otras Remuneraciones", ella te dice que si sintegre
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que se enviaron dos oficios a la Secretario de Hacienda, el primer oficio dice lo siguiente:  "Por este conducto, me permito informar a usted, que derivado de la auditoría externa practicada por el Despacho de Contadores y Auditores Román Benítez y Asociados, A.C., a este instituto por el ejercicio fiscal 2014, entre otras observaciones, señalaron la referente al rubro de (Servicios Personales" en lo que respecta a la percepción denominada "Otras

Página 28 de 57

Remuneraciones", que asciende al 75 % del salario bruto de los trabajadores y por la que no se pagan obligaciones.

Al respecto, le comento que la semana pasada se llevó a cabo una reunión de trabajo para revisar la solventación de las observaciones de dicha auditoria, en la Secretaría de la Contraloría, Subsecretaría de Auditoria y Evaluación de la Gestión Pública, quienes con relación a esta observación en particular, señalaron la necesidad de integrar esta percepción de "Otras Remuneraciones" al salario del trabajador y cumplir con las obligaciones correspondientes a partir del dia 01 de enero del 2016.

Dicha propuesta, fue planteada el día 24 de los corrientes, de manera informativa, al Consejo Directivo de este Instituto, haciendo de su conocimiento que se cuenta con el recurso suficiente para llevar a cabo dicha integración del salario, sin menoscabo del ingreso neto que percibe actualmente al trabajador. Sin embargo, esto supone modificar el tabulador de sueldos de este Instituto e incrementar el presupuesto, situación que requiere del dictamen técnico y opinión de esa Secretaría a su digno cargo".

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que la contestación al oficio no está completa, el oficio que emitió el Fondo Morelos es muy claro.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que al contestar esto dice si está incluido pero no te está autorizando que incrementes los sueldos y desde la solicitud no está completo el planteamiento ya que dice: Presentación y aprobación para la inclusión del concepto "Otras Remuneraciones" dentro del "salario del trabajador...", se incluye sin decir que se incrementa "...para cumplir de manera completa con las obligaciones fiscales

Página 29 de 57

力

1.



CONTROL CONTRO
y las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realizando la piramidación de sueldos", esto es dentro de lo que ya está descuéntales
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que no, porque no se puede bajar el salario del trabajador
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz mencionó que así está planteado debe ser más claro
El C.P. Heriberto Velazco Osorio comentó que ese tipo de consulta se enfocó al de remuneraciones del personal subordinado, no abarcó el aspecto que nos interesa que es se aumento no hay problema y qué pasa si escalo el tabulador
La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez mencionó que hubo una reunión en la que participó el Secretario de la Contraloría, la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Administración y ahí ya se había hablado de que se tendría que piramidar los sueldos porque no se puede disminuir el sueldo al trabajador y a la Directora le dijeron que sintentaba con el presupuesto que lo hiciera y se regularizará
a M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que no se tiene nada por escrito
à Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que la Secretaria de Hacienda le comentó que lo hiciera, siempre y cuando cuente con la suficiencia presupuestal y el Impuesto Sobre la Renta va a regresar al Estado
a M. en A. María Cristina Hernández Díaz comentó que de esa manera que lo conteste la Secretaría de Hacienda
a Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que no lo van a contestar por escrito
Cl C.P. Heriberto Velazco Osorio señaló que tienen la obligación de contestarnos por scrito, es que pareciera que nadie quiere asumir una responsabilidad
a Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que le dijo que la responsabilidad es del Consejo Directivo
a C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez comentó que si porque es un rganismo autónomo, ya que por normatividad es un organismo auxiliar autónomo ella uede tomar la decisión con la ayuda del Consejo Directivo, porque ustedes son la máxima



autoridad aquí. Sin embargo, se pidió la consultoría a la Secretaría de Hacienda precisamente porque fiscalmente ellos son los que nos apoyan en este tipo de cuestiones
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz cuestionó sí son o no son
El C.P. Heriberto Velazco Osorio preguntó cuáles son sus funciones y cuáles sus responsabilidades que puede traer esto, si la Secretaría de Hacienda es nuestra asesora en materia fiscal, el Consejo Directivo toma decisiones internas pero nos regimos por la globalidad de leyes que hay, esto no es claro
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que es hacienda federal quien marca la pauta en materia de leyes es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
El C.P. Heriberto Velazco Osorio mencionó que podría decir aquí que no ve objeción en el tabulador de sueldos, es conveniente que digan algo sobre el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y que no ve objeción en realizar esto
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que no lo va a decir por escrito, porque la Secretaría de Administración no lo está haciendo
El Lic. Jorge Salazar Acosta mencionó que no tendría inconveniente en decir "no le veo objeción a" porque es lo mismo que la postura de la Secretaría de Administración que señaló que "no le veo objeción para que se cumpla la norma"
El Lic. Francisco Guillén Valdez comentó que se podría hacer el planteamiento a la Procuraduría Fiscal
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que no recuerda si era un oficio o un acuerdo que establece que la Secretaría de Hacienda y Administración que para nuevas contrataciones e incrementos se tiene que pedir autorización a la Secretaría de Hacienda y Administración, ya que está obligado, ya que los organismos aunque son autónomos, si están organizados dentro de la administración pública, ya están sectorizados a una Secretaría y el titular de la Secretaría es el responsable, entonces no somos tan autónomos.
La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez mencionó que el Fondo Morelos no recibe presupuesto de Gobierno del Estado, el único que tendría que decidir es el Consejo Directivo

Página 31 de 57



MANALES VENTALIS PERSONS DE DOG MAI DIECCOMO
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que si se da la autorización es para cumplir con las obligaciones fiscales y las obrero - patronales, si no se da la autorización le ayudan para el día de mañana que en caso de alguna auditoría se tenga un acuerdo que manifieste que se planteó al Consejo Directivo y este lo rechazó
El C.P. Heriberto Velazco Osorio señaló que se tiene que tomar una decisión pero bien fundamentada, la Secretaría de Administración señaló que se cumpla con la norma entonces puedo decir cúmplase con lo que marcan las leyes, pero no dice que pirámides, no establece la forma de hacerlo
El Lic. Jorge Salazar Acosta mencionó que difiere de la opinión, porque en esta mesa están sentados, los que incluso, emitimos la opinión, y no me refiero a mí, sino a la institución que represento que es a la Secretaría de Administración como institución, representa lo mismo que la Secretaría de Hacienda, que la Secretaría de Economía, las Secretarías que inciden por Ley Orgánica de la Administración Pública en las juntas de gobierno u órganos de gobierno de manera legal tienen que estar aquí; por otro lado, el aspecto operativo de cómo se planteé ya no es una atribución de la Secretaría de Hacienda o de la Secretaría de Administración, ni siquiera de la Secretaría de Economía, es una atribución del propio organismo que tiene su operatividad, sus necesidades, su presupuesto y traerlo a la mesa

Se hace constar que siendo las diez horas con once minutos en el desahogo del presente punto del Orden del Día se incorpora a la Sesión, la Lic. María Dolores Mota Rubio, Coordinadora de Recursos Humanos e Invitada.------

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que se puede hacer un análisis con el puesto del Director General, el cual se detalla a continuación:

	epción	Total de		Total			
Sueldo Nominal Base Cálculo	Compensación	Percepción Mensual Bruto	IRS Mensual	Costo Mensual (SS, ICTSGEM)	Fondo de Ahorro 7.0 %	Percepción (mensual neto)	
33,050.96	24,445.98	57,496.94	6,236.19	2,462.27	2,313.57	46,484.92	
		71,302.05	17,887.55	4,434.01	2,495.57	46,484.92	
	Sueldo Nominal Base Cálculo	Nominal Base Cálculo	Sueldo         Percepción           Nominal         Compensación         Mensual           Base         Cálculo         Bruto           33,050.96         24,445.98         57,496.94	Sueldo         Percepción           Nominal         Compensación         Mensual         IRS Mensual           Cálculo         Bruto           33,050.96         24,445.98         57,496.94         6,236.19	Sueldo         Percepción         Costo           Nominal         Compensación         Mensual         IRS Mensual         (SS,           Cálculo         Bruto         57,496.94         6,236.19         2,462.27	Sueldo         Percepción         Costo Mensual         Mensual         Fondo de Ahorro 7.0 %           Cálculo         33,050.96         24,445.98         57,496.94         6,236.19         2,462.27         2,313.57	

La Lic. María Dolores Mota Rubio comentó que se reduce el porcentaje del Fondo de Ahorro del 7.0 al 3.5 %.-----

Página 32 de 57

(Me)

M



La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que la percepción total viene siendo la misma de todos los trabajadores. En los descuentos y obligaciones mensuales a considerar en la piramidación de los salarios de los trabajadores está la diferencia:

Service		IMOS		RCV		CONTROL SALV	ICTRORM		(4/19/19/20		1910		Total		
Concepts	Trabajador	Instituto	Total	Trabajador	bestituto	Total	Trebajador (cuotas)	Instituto (sporteciones)	Total	Bubtotal	Trabajador	Institute	Total	Trabajador	Instituto
Presupuesto actual	6,637.92	49,183.54	56,021.46	6,411.55	39,623.71	36,035.26	19,012.13	27,090.31	46,102,44	32,261.60	33,648.77	16,397.91	49,246.68	64,910.07	122,493.47
Prenaparato 2016	14,908.99	74,517.50	89,426.49	12,787.83	38,539.79	71,327.61	89,200,93	53,933.77	94,562.69	66,905,78	141,970.04	19,336.26	160,709.28	308,278.75	207,747.02
Diferencia	8,071.07	25,333.96	33,405.03	6,376.27	28,916.08	05,292,05	20,196.79	28,263.46	46,460.23	34,644.13	108,724,28	2,738.95	111,462.60	140,068.09	85,251.85

Señaló que si se regulariza y se le descuenta a los trabajadores se van a inconformar y van hacer una huelga.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz mencionó que va a ganar más que el Secretario de Economía.-----

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que el sueldo va a ser más alto el sueldo de un Director General que de un Secretario. Comentó que está a favor de esto realmente, el único inconveniente es que es muy importante tener la opinión del tema de la Secretaría de Administración y de Hacienda, la de Administración está más que clára su respuesta.

El C.P. Heriberto Velazco Osorio mencionó que los puestos deben estar en armonía con el Tabulador de Sueldos aprobado por la Secretaría de Hacienda y de Administración; desconoce ese catálogo y tampoco sabe los términos mediante el cual se aprobó si es sobre el salario neto, el salario bruto o sobre el salario integrado. Consideró que no se debe dar

Página 33 de 57

& U

\_\_\_\_\_\_



and the second and th	
un paso tan a la ligera, porque no tiene la opinión clara de la Secretaría de Hacieropinión de la Secretaría de Administración la entiende en armonía con el catál puestos, le surge la duda del puesto del Director General si está en armonía, se terteza plena no sabemos	logo de tiene la
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que hay dos instituciones que totalmente diferentes en cuanto a puestos a los que maneja el Gobierno del Esta Morelos, ya que no existe un analista o un promotor, ya se hizo con la Dirección Code Desarrollo Organizacional el Manual de Organización, el de Políticas y Procedimie los Perfiles de Puestos, los cuales están en armonía con lo que marca Des Organizacional, así están los puestos.———————————————————————————————————	ado de Seneral entos y sarrollo
La Lic. María Dolores Mota Rubio mencionó que se tiene un Tabulador de S completamente diferente al del Gobierno del Estado, el cual se viene manejando hace más de veinte años	desde
El C.P. Heriberto Velazco Osorio cuestionó cuáles son los límites	
El Lic. Francisco Guillén Valdez señaló que a lo que se refiere es que aquí dice que cumplimiento a los límites máximos, en esta propuesta que se está haciendo en alguestos supuestos se rebasa alguno de esos límites, también podría aplicar el procedir de la analogía de los puestos, ver cuáles son las funciones que realiza para equipararlas	uno de miento poder 
Da Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que con la única dependencia con nos podrías equiparar es con el Instituto de Crédito al Servicio de los Trabaja Servicio del Gobierno del Estado	ires al
El Lic. Francisco Guillén Valdez señaló que el organismo tiene funciones diferentes, que las acciones que hace el Instituto primero se hace al exterior lo totalmente ajus derecho, dentro de esa misma visión también se tiene que velar por el actuar del insea apegado de manera legal al interior, no se podría actuar hacia afuera de una foractuar hacia adentro de otra forma, si bien los oficios de respuesta que emiten no se la forma la mejor que uno espera, aquí también entra un poco la interpretación que pueda hacer, lo que aquí pudiera causar un poco de controversia es el término o pone al principio del punto del Orden del Día que señala "la piramidación" a lo mejor conveniente cambiar el término por ejemplo "realizar un ajuste a la percepció trabajador", a lo mejor no es el término adecuado, como se había platicado en algulas sesiones anteriores cuando no era precisamente el tema de la sesión pero si el prima 34 de 57.	stado a stituto orma y son en ue uno que se r sería on del una de



Página 35 de 57



The Art Annual Control of the Art Annual Con
El C.P. Heriberto Velazco Osorio preguntó los límites de percepción los cuidamos
La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez comentó que estamos abajo, el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado tiene sueldos más altos que nosotros
El Lic. Jorge Salazar Acosta precisó que el tema de los límites máximos de percepción, mi premisa mayor es el decreto del Presupuesto de Egresos, ese es mi techo, de ahí no me puedo exceder, porque ni siquiera la Secretaría de Administración y este Consejo Directivo, podría decir manéjese como quiera, pero el Tabulador de Sueldos es uno y lo aprueba el legislador local y, ni la Secretaría de Hacienda ni Administración puede decir que se gane más de lo ahí señalado
El Lic. Francisco Guillén Valdez mencionó que hay otro punto si se tiene la suficiencia presupuestal y no se afecta la operación del Instituto, si no tuvieras el presupuesto y estuvieras afectando la operación del Instituto, caes más en entredicho, en este caso ni afectas la operación y vas a entrar a la legalidad
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que no estaría presentando esto si la Secretaría de Hacienda no le hubiera dicho háganlo si cuentan con la suficiencia presupuestal, quien señaló que se si tenía presupuesto que lo hicieran
La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez mencionó que único que se lo dijeron de manera verbal
El C.P. Heriberto Velazco Osorio mencionó que se tienen que ver varias cosas en el contexto
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que es benéfico para el Estado que se regularicen porque el ISR va a regresar al Estado, lo único que no va a regresar son las cuotas obrero patronales del IMSS
EL C.P. Heriberto Velazco Osorio sugirió que no se rebasen los límites de la percepción siempre cuidando los aspectos legales
El Lic. Jorge Salazar Acosta sugirió que en el acuerdo mismo debe estructurase así, que está sujeto a que no rebase los límites máximos de percepción neta, y que sea parte de las deliberaciones, que se ponga en el acuerdo para que se identifique así
Página 36 de 57



La Lic. María Dolores Mota Rubio entregó a los miembros del Consejo Directivo el Tabulador de Sueldos del Instituto de Crédito de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado
El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo comentó que si se tiene razón en estar buscando todo el sustento para tomar una decisión, ya se abordo que no se va a tener por escrito la respuesta que esperamos. Señaló que está en las manos de los miembros del Consejo Directivo tomar esa decisión, arriesgarse o no arriesgarse a tomar esa decisión, esta es la razón por la que se está deliberando, no le encuentra problema ya que se está tratando de cumplir con lo que marca la ley, se está tratando de hacer las cosas bien, es un Consejo y se tendrá que votar.
La C.P. Julia Guzmán Guerrero señaló que puede ser un parte aguas en la federación hay un tabulador del cual se pueden mover de arriba a abajo, aquí no lo existe es un parte aguas que probablemente Gobierno del Estado cuando se llegue a esa etapa se va a tener que hacer, aquí es el inicio no hay de donde partir
El Lic. Jaime Velázquez Garduño mencionó que el organismo ya fue auditado y pidió asesoría a las Secretarías de Administración y Hacienda, fue un reforzamiento para tomar la decisión de este órgano, los cuales fueron creados para la toma de decisiones, para que no se mandarán ellos solos, se tienen suficientes bases para poder tomar una decisión ahora, no se está modificando nada, no se está alterando nada, se puede tomar una decisión, con todos estos argumentos. Asimismo, solicitó que para efecto de los cálculos de aguinaldo, liquidaciones o finiquitos se aplique la normatividad correspondiente en lo laboral, administrativa, civil, mercantil, contable o cualquiera que intervenga en dicho cálculo
No habiendo más comentarios sobre la propuesta, se sometió a aprobación el punto, llegando al siguiente acuerdo:
ACUERDO 023-23/02/16 SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, CON UNA ABSTENCIÓN DE LA M. EN A. MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ, DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRESIDENTA SUPLENTE, SE REALICE EL AJUSTE A LA PERCEPCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO, CON LA INCLUSIÓN DEL CONCEPTO "OTRAS REMUNERACIONES" DENTRO DEL "SALARIO DEL TRABAJADOR" Y CUMPLIR CON



LAS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTIVAS; ESTE AJUSTE EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ EXCEDER LOS LÍMITES MÁXIMOS DE PERCEPCIÓN NETA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE ACUERDO AL TABULADOR VIGENTE.

# 11. Presentación y aprobación para realizar una ampliación al Presupuesto de Egresos 2016.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que se tienen que modificar dos cosas derivado de la inclusión del concepto "Otras Remuneraciones" dentro del "salario del trabajador", una de ellas es el Presupuesto de Egresos con una variación neta por la cantidad de \$2'283,025.92 (dos millones doscientos ochenta y tres mil veinticinco pesos 92/100 M.N. Como se detalla a continuación:

Modificación Presupuestal Anual										
Zilio	Sueldo Base	Otras Remuneraciones	Prima Vacacional	Gratificación Anual	1M88	ROV	Fondo de Ahorro	ICTSOEM	ISR	TOTAL
Actual 2016	5'418,062.52	4'009,678.80	258,265.98	2'356,935,33	590,202.53	355,484.50	379,264.38	357,215.54	590,000.00	14'315,109.58
Incremento (I) Disminución	4'710,576.10	TIM SESSE SUE Ó	45,009.11	342,294.28	253,339.54	289,160.85	6,843.33	282,634.56	dice and	5'929,857,77
(D)		3'341,399.00	-						305,432.85	3'646,831.85
Propuesta	10'128,638.62	668,279.80	303,275.09	2'699,229.61	843,542.07	644,645.35	386,107.71	639,850.10	284,567.15	16'598,135.50

### El Presupuesto de Egresos se detalla a continuación:

	CONCEPTO ANEXO 1	ANUAL 2016 Autorizado	Aumento	Disminución	ANUAL 2016 Modificado
1000	BERVICIOS PERSONALES	14'593,691.74	5'929,857.77	3'341,399.00	17'182,150.51
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÂCTER PERMANENTE	5'418,062.52	4'710,576.10	100000000000000000000000000000000000000	10'128,638,62
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5'418,062.52	4'710,576.10		10'128,638.62
1131	Sueldos base al personal permanente	5'418,062.52	4,710,576.10		10'128,638.62
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	61,982.16			61,982.16
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	61,982.16			61,982.16
1211	Honorarios asimilables a salarios	61,982.16			61,982.16
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6'674,880.11	387,303.39	3'341,399.00	3'720,784.50
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	50,000.00			50,000.00
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	50,000.00			50,000.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2'615,201.31	387,303.39		3'002,504.70
1321	Prima de vacaciones	258,265.98	45,009.11		303,275.09
1322	Oratificación de fin de año	2'356,935.33	342,294.28		2'699,229.61
1340	COMPENSACIONES	4'009,678.80	MALE AND A COLUMN TO A COLUMN	3'341,399.00	668,279.80
1341	Otras compensaciones	4'009,678.80		3'341,399.00	668,279.80
1400	SEGURIDAD SOCIAL	1'039,287.03	542,500.39	STREET, STREET	1'681,787.42
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	590,202.53	253,339.54		843,542.07
1411	Cuotas al I.M.S.S.	590,202.53	253,339.54		843,542.07
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA				
1421	Aportaciones a fondos de Vivienda	THE PERSON NAMED AND ADDRESS.			A THE REST OF
1430	APORTACIONES PARA EL SISTEMA PARA EL RETIRO	355,484.50	289,160.85		644,645,35
1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro	355,484.50	289,160.85		644,645,35
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	93,600.00	- CONTRACTOR		93,600.00
1441	Aportaciones para Seguros de Vida	78,000.00			78,000.00
1443	Aportaciones para Seguros de responsabilidad civil	15,600,00			15,600.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1'399,479.92	289,477.89		1'688,957,81
-					

Página 38 de 57

12



1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE ARORRO Y FONDO DE TRABAJO Aportación Fondo de Ahorro para los trabajadores	379,264.38 379,264.38	6,843.33 6,843.33		386,107.7 386,107.7
1520	INDEMNIZACIONES	60,000.00	0,010.00		60,000.0
1521	Indemnizaciones	60,000.00			60,000.0
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	603,000.00			603,000.0
1541	Despensa	531,000.00			531,000.0
1542	Guarderias	72,000.00	The second second		72,000.0
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÔMICAS	357,215.54	282,634.56		639,850.1
1591	Instituto de Crèdito para los trabajadores al Servicio del Gobierno del estado de Morelos (ICTSOEM)	357,215.54	282,634.56		639,850.1
2000	MATERIALES Y BUMINISTROS	826,600.00		BANKANIO DIRECTO	826,600.0
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	222,000.00			222,000.0
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	150,000.00			150,000.0
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	150,000.00 24,000.00			150,000.0
2141	COMUNICACIONES  Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	24,000.00			24,000.0
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	4,000.00			4,000.0
2151	Material impreso e información digital	4,000.00			4,000.0
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	42,000.00			42,000.0
2161	Material de limpieza	42,000.00			42,000.0
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2,000.00			2,000.0
2171	Material didáctico y útiles de enseñanza	2,000.00			2,000.0
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	38,000.00			38,000.0
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	35,000.00			35,000.0
2211	Productos alimenticios para personas	35,000.00			35,000.0
2230	UTENBILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00			3,000.0
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	3,000,00			3,000.0
1400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	23,000.00			23,000.0
1460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO Material eléctrico	10,000.00			10,000.0
2461		10,000.00			10,000.0
480 2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,000.00			3,000.0
490	Materiales complementarios OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,000.00			3,000.0
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,000.00			10,000.0
500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	3,600.00	erice mediane has	Aministra de la composición dela composición de la composición de la composición de la composición dela composición dela composición dela composición de la composición de la composición dela composición de la composición dela composició	3,600.0
530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FERMACÉUTICOS	3,600.00			3,600.0
531	Medicinas y productos farmaceuticos	3,600.00			3,600.0
600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	376,000.00		200101100000000000	376,000.0
610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	376,000.00			376,000.0
2611	Combustibles	348,000.00			348,000.0
2612	Lubricantes y aditivos	28,000.00			28,000.0
700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00			10,000.0
710	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00			10,000.0
2711	Vestuario y Uniformes	10,000.00			10,000.0
1900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	154,000.00			154,000.0
910	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00			2,000.0
2911	Herramientas menores	2,000.00			2,000.0
920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00			5,000.0
921	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00			5,000.0
930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000.00			2,000.0
931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00			2,000.0
940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE	26,000.00			26,000.0
1941	LA INFORMACIÓN Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	26,000.00			26,000.0
960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	119,000.00			119,000.0
961	Refacciones y accesorios	84,000.00			84,000.0
962	Llantas y câmaras	35,000.00			35,000.0
000	SERVICIOS GENERALES	5'146,594.00	and the second by	305,432.85	4'841,161.1
100	SERVICIOS BÁSICOS	598,300.00			598,300.0
110	ENERGIA ELÉCTRICA	312,000.00			312,000.0
111	Energia eléctrica	312,000.00			312,000.0
130	AGUA	6,000.00			6,000.0
131	Agua	6,000.00			6,000.0
140	TELEFONIA TRADICIONAL	240,000.00			240,000.0
141	Telefonía tradicional	240,000.00			240,000.0
150	TELEFONÍA CELULAR	28,800.00			28,800.0
151	Telefonia celular	28,800.00			28,800.0
170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,500.00			1,500.0
171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,500.00			1,500.0
180	SERVICIOS POSTAL Y TELEGRÁFICO	10,000.00			10,000.0
181	Servicio postal SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,000.00			10,000.0
200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1'477,094.00			1'477,094.0
220	Arrendamiento de edificios				1'078,560.0
	AFRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	1'078,560.00			
230	RECREATIVO	180,000.00		1	180,000.0
231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	180,000.00			180,000.0
mar A	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	127,334.00			127,334.0
250					
	Arrendamiento de equipo de transporte	127,334.00			
250 251 290	Arrendamiento de equipo de transporte OTROS ARRENDAMIENTOS	127,334.00 91,200.00			91,200.00

Página 39 de 57

The state of the s



7461	ECONÓMICA Concesión de préstamos al Sector Productivo Aportación Estatal	155'000,000.00		1	155'000,000.00
7460	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLITICA	165'000,000.00			165'000,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	165'000,000.00			165'000,000.00
*****	ANEXO 2		- TABLETONE		
5651	Equipos de comunicación SUBTOTAL	21'756,885.74	5'929,857.77	3'646,831.85	24'039,911.66
5650	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN				
5111 5600	Muebles de oficina y estanteria EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	80,000.00			20,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	80,000.00			80,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	80,000.00			80,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000,00	HI ADMINISTRA		80,000.00
	Pensiones Pensiones	1110,000.00			1'110,000.00
4500	PENSIONES	1'110,000.00			1'110,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1 110,000,00			1'110,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	590,000.00		305,432.85	284,567.15
3951 3980	Penas, multas, accesorios y actualizaciones IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	590,000.00		305,432.85	284,567.15
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES Penas, multas, accesorios y actualizaciones	6,000.00			6,000.00
3921	Impuestos y derechos	500,000.00			500,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	800,000.00			500,000.00
3851	Gastos de representación OTROS SERVICIOS GENERALES	1'096,000.00		305,432.85	790,567.15
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	24,000.00			24,000.00 24,000.00
3821	Gastos de Orden Social y Cultural	10,000.00			10,000.00
3800	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10,000.00			10,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje BERVICIOS OFICIALES	8,400.00 34,000.00			8,400.00 34,000.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	8,400.00			8,400.00
3752	Viáticos fuera del estado	24,000.00			24,000.00
3750	VIATICOS EN EL PAÍS Viáticos dentro del estado	48,000.00 24,000.00			48,000.00 24,000.00
3721	Pasajes terrestres	13,200.00			13,200.00
3720	PASAJES TERRESTRES	13,200.00			13,200.00
3711	Pasajes aéreos	10,000.00			10,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	79,600.00			79,600.00
3611	gubernamentales	50,000.00			50,000.00
1	Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	50 000 00			go 000 00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS	50,000.00			50,000.00
9600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	50,000.00	THE		50,000.00
3591	Servicios de jardineria y fumigación	6,000.00			6,000.00
3581 3590	Servicios de limpieza y manejo de desechos SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	6,000.00			6,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	15,600.00			15,600.00 15,600.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	60,000.00			60,000.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00			60,000.00
3530	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00			10,000.00
	y recreativo instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y	10,000.00			10,000.00
3521	ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional	2,000.00			2,000.00
3511 3520	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	2,000.00			2,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,000.00			3,000.00
3500	BERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	96,600.00			96,600.00
3471	Pletes y maniobras	24,000.00			24,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales FLETES Y MANIOBRAS	24,000.00			24,000.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	70,000.00			70,000.00
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	150,000.00			150,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR.	132,000.00			132,000.00 150,000.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	132,000.00			132,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	376,000.00			376,000.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA Servicios de vigilancia	174,000.00			174,000.00
3364	Servicios de impresión y elaboración de materiales informativos	60,000.00			60,000.00 174,000.00
3363	Servicios de impresión de formas oficiales	5,000.00			5,000.00
3361	Servicios de fotocopiado y preparación de documentos	10,000.00			10,000.00
3341	Servicios de capacitación SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	75,000.00			100,000.00 75,000.00
3340	BERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00			100,000.00
3331	Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información	800,000.00			800,000.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÉAS DE LA INFORMACIÓN	800,000.00			800,000.00
1000	Servicios de contabilidad y auditoria	70,000.00			70,000.00
3312	Servicios legales y Notariales	120,000.00			120,000.00
3311 3312	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	190,000.00			190,000.00

Página 40 de 57

Ur

(Mar)

3

		TOTAL	191'376,885.74	5'929,857.77	3'646,831.85	193'659,911.60
Courses.	456840078-0150000078-	SUBTOTAL	169'620,000.00	27.89 (up/0.19.93/13	merchanis - 5%	169'620,000.00
8532	Intereses a FOCIR		420,000.00			420,000.0
8531	Devoluciones Capital a FOCIR		4'200,000.00			4'200,000.0
8530	OTROS CONVENIOS		4'620,000.00			4'620,000.0
8500	CONVENIOS		4'620,000.00			4'620,000.0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		4'620,000.00		MACANINE VIOLENCE A	4'620,000.0
4621	Programa Proyectos Productivos Federal		10.000,000.00			10'000,000.0
7462	Concesión de préstamos al Sector Productivo Aportación Federal		10'000,000.00			10'000,000.0
4620	Programa Financiamiento a la Cobranza		500,000.00			500,000.0
4619	Programa PROPYME Premium		15'000,000.00			15'000,000.0
4618	Programa Franquician		1'000,000.00			1'000,000.0
4617	Programa Mujeres Emprendedoras		60'000,000.00			60'000,000.0
4616	Programa Microfinanciamiento		1'500,000.00			1'500,000.0
4615	Programa Proyectos Productivos Estatal		5,000,000.00			5,000,000.0
4614	Programa Primer Impulso		500,000.00			500,000.0
74613	Programa PROFISTUR		10'500,000.00			10.200,000.0
4612	Programa Fortalece		5'000,000.00			5'000,000.0
74611	Programa PROPYME		56 000,000.00			56'000,000.0

El	C.P.	Heribe	rto	Vela	zco	Osori	0 8	solicitó	que	se	le	pueda	dar	seguimiento	de	mane	ra
		The second of th					de	poder	obse	erva	r	si hubo	una	a variación,	esto	con	la
fina	alidac	l de lle	var e	ese (	cont	rol											

El Lic. Jorge Salazar Acosta sugirió que el informe se presente en cada sesión del Consejo Directivo.-----

La M. A. María Cristina Hernández Díaz preguntó por qué disminuyó el Impuesto sobre nóminas.----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río contestó que la disminución en el Impuesto sobre nóminas es porque lo se realizó la provisión para el pago del impuesto del aguinaldo y a partir de este año lo absorberá el trabajador.-----

No habiendo más comentarios sobre el Presupuesto de Egresos se llegó al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 024-23/02/16.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES CON UNA ABSTENCIÓN DE LA M. EN A. MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ, DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRESIDENTA SUPLENTE, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 POR LA CANTIDAD DE \$2^283,025.92 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS 92/100 M.N.) PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTIVAS. QUEDANDO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$17'82,150.51
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$826,600.00

Página 41 de 57

4

4. 7



-				
-	3000	SERVICIOS GENERALES		\$4'841,161.15
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	AS AYUDAS	\$1'110,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$165,000.00
			SUBTOTAL	\$24'039,911.66
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$165'000,000.00
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$4'620,000.00
			SUBTOTAL	\$169'620,000.00
			TOTAL	\$193'659,911.66

## 12. Presentación y aprobación para realizar una ampliación al Presupuesto de Ingresos 2016.

No habiendo más comentarios sobre el Presupuesto de Ingresos, se sometió a aprobación llegándose al siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 025-23/02/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 POR LA CANTIDAD DE \$2^283,025.90 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS 90/100 M.N.). QUEDANDO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CRI	CONCEPTO	ANUAL AUTORIZADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	ANUAL MODIFICADO
1	TOTAL	191'376,885.70	2'283,025.90		193'659,911.70
5	Productos	22'376,885.80	1,025.90		22,377,911.70
51	Productos de tipo corriente	4'976,885.80	1,025.90		4'977,911.70
5.1.1	Comisiones por otorgamiento de créditos	1'200,000.00	The state of the s		1'200,000.00
5.1.2	Pago por consultas de nivel crediticio	100,200.00		18	100,200.00
5.1.3	Pagos por asignación de numero referenciado	168,000.00			168,000.00
5.1.4	Ingresos para seguro de cartera	163,800.00			163,800.00
5.1.5	Gastos de Cobranza	528,000.00			528,000.00
5.1.6	Interés por inversión de valores	2'288,885.80	1,025.90		2'289,911.70
5.14	Otros Ingresos derivados de otorgamiento de	528,000.00	TO A CONTROL OF CO	1-	528,000.00

Página 42 de 57

L

Mino

1



	créditos				
5.2	Productos de capital	17'400,000.00			17'400,000.00
5.2.1	Intereses cobrado por Programas de crédito	17'400,000.00	Company of the Compan		17'400,000.00
6	Aprovechamientos	159'000,000.00	2'282,000.00	4.	161'282,000.00
6.2	Aprovechamientos de capital	159,000,000.00	2'282,000.00		161'282,000.00
6.2.1	Recuperación de cartera	139'000,000.00	2'282,000.00		141'282,000.00
6.2.2	Recuperación de excedentes	20'000,000.00	Annual Control		20'000,000.00
8	Participaciones y Aportaciones	10'000,000.00			10'000,000.00
8.3	Convenios	10'000,000.00			10'000,000.00
8.3.1	Convenio proyectos productivos FOCIR	10.000,000.00			10,000,000.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
9.3	Subsidios y Subvenciones				
9.3.2	Aportación Recursos propios operación crediticia				

Presentación y aprobación del Tabulador de Sueldos 2016.

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río explicó a los miembros del Consejo Directivo que en el tabulador de sueldos anterior había varios rangos de sueldos. Por ejemplo, el Director General se detalla a continuación:

Puesto	,	Rango de sueldos		Sueldo	Otras	Total de Sueldo / Otras	Monto Total	
Puesto	A	В	C	asignado	Remuneraciones	Remuneraciones	Monto rotal	
Director General	\$32,594.64	29,335.18	26,401.66	32,594.64	24,445.98	57,040.62	57,040.62	

Señaló que lo que se pretende es tener un solo tabulador de sueldos, como se detalla a continuación:

PUESTO	SUELDO ASIGNADO 2016	NO. DE PLAZAS	TOTAL 2016
Director General	70,317.60	1	70,317.60
Director de Operaciones	43,864.93	1	43,864.93
Director de Administración	43,864.93	1	43,864.93
Director Jurídico	43,864.93	1	43,864.93
Comisario	24,878.08	1	24,878.0
Auditor	6,537.48	1	6,537.4
Subdirector de Financiamiento	31,841.38	1	31,841.3
Subdirector de Cartera	31,841.38	1	31,841.3
Coordinador General MIPyME	28,120.37	1	28,120.3
Coordinador General Microcréditos	28,120.37	1	28,120.3
Coordinador Jurídico (Sin suficiencia presupuestal)			
Coordinador de Recursos Humanos	25,854.18	1	25,854.1
Coordinador de Presupuestos	23,201.18	1	23,201.1
Coordinador Técnico	20,813.64	1	20,813.6

Supervisor (Sin suficiencia presupuestal)

Página 43 de 57

T

u



Supervisor	14,903.69	3	44,711.07
Supervisor Financiero	14,903.69	1	14,903.69
A THE CONTRACT OF THE CONTRACT	San de vontante e		5.505.0000.000
Jefe de Departamento de Sistemas	17,442.09	1	17,442.09
Jefe de Departamento de Supervisión de Acreditados	17,442.09	1	17,442.09
Jefe de Departamento de Contabilidad	15,790.08	1	15,790.08
Jefe de Depto. de Recursos Materiales y Servicios			
Generales	12,537.52	1	12,537.52
Jefe de Departamento de Cobranza	12,537.52	1	12,537.52
Jefe de Departamento de Cartera	12,537.52	1	12,537.52
Jefe de Departamento Jurídico	12,537.52	1	12,537.52
Jefe de Oficina	12,359.56	2	24,719.11
Analista de Financiamiento A	14,971.99	1	14,971.99
Analista de Financiamiento B	12,537.46	3	37,612.37
Promotor Microcrédito	10,577.46	1	10,577.46
Promotor A	10,548.90	1	10,548.90
Promotor B	9,542.28	1	9,542.28
Promotor C	8,723.24	11	95,955.69
Tesorero	9,539.64	1	9,539.64
Cobrador de Cartera	7,381.41	1	7,381.41
Recuperador de Cartera	7,715.54	1	7,715.54
Auxiliar de Jurídico Microcrédito	8,514.64	1	8,514.64
Auxiliar de Jurídico Mipyme	8,514.64	1	8,514.64
Auxiliar de Cartera	7,715.53	1	7,715.53
Auxiliar de Cartera	7,715.53	1	7,715.53
Anistente de Contabilidad	10,548.90	1	10,548.90
Abogado	10,398.78	3	31,196.34
Recepcionista	6,888.62	1	6,888.62
Gestor Administrativo	6,079.82	1	6,079.82
Intendente	5,263.64	2	10,527.28
024000000000	The state of the s	59	909,825.27

El Lic. Jorge Salazar Acosta preguntó si el sueldo es bruto el que se está proyectando en la

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que es el sueldo bruto.----------

El Lic. Jorge Salazar Acosta comentó que veía una diferencia con respecto al puntoanterior se menciona la cantidad de \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.) y en esta propuesta se presenta la cantidad de \$70,317.60 (setenta mil trescientos diecisiete pesos 60/100 M.N.).-----

Página 44 de 57

MARTES VEINTITRES FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS
La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez comentó que es por los meses daño, ya que unos traen 31 y 30 días, se tiene que tomar el 3.42 %, es para que se promedien los meses por eso te sale la diferencia
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que puede variar por los días ya que ha meses que tienen 28 días, 30 días o 31 días y esa es la diferencia
La Lic. María Dolores Mota Rubio comentó que nosotros tenemos un salario de 365 días si multiplicamos 15 días por 24 quincenas nos da 360 días, nos quedan 5 días pendientes nuestras quincenas son de 15.21 del mes sería 30.42, si ustedes el bruto lo dividen entra 30 y lo multiplican por 30.42 que es lo que efectivamente se eroga es lo que se da la quincenas. Señaló que lo que necesita tener un bruto, para que de ese bruto dividir entre el salario diario y sobre el salario diario se pagan las cuotas del IMSS y sobre es salario puede hacer los cálculos para la elaboración de la nómina, con el 0.42 y distributes os 5 días en las 24 quincenas del año
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que hay una diferencia básicamente d \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)
La Lic. María Dolores Mota Rubio mencionó que es por los 5 días que se prorratean en lo 360 días en las 24 quincenas y es necesario que se parta de una base, si al tabulador se pone el 30.42 de todas maneras lo tiene que dividir entre 30 y después de esos 5 días lo tiene que prorratear entre las 24 quincenas, entonces el bruto, por ejemplo \$30,000.0 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) entre 30 da el salario diario y sobre este salario diario realiza el cálculo de las quincenas de 15.21, para poder prorratear esos 5 días que queda pendientes en el año.————————————————————————————————————
El Lic. Jorge Salazar Acosta mencionó que este es un punto donde se hace una proyección de la percepción mensual, esa fórmula también debió aplicar acá, esos \$1,000.00 (un mesos 00/100 M.N.), le hacen ruido, la fórmula no la va a entender, pero la inquietud es l diferencia entre uno y otro.
La Lic. María Dolores Mota Rubio señaló que tenemos 365 días, si multiplicamos 15 día por 24 quincenas que tiene el año nos da 360 días, hay 5 días que nos quedan pendiente en el año que tenemos que pagarle al trabajador, para que le pague quincenas justas, l tiene que pagar 15.21, esta fracción de 0.21 corresponde a los 5 días distribuidos en la 24 quincenas, se necesita un tabulador bruto completamente para sacar el salario diario después con el salario diario, por ejemplo si el salario diario del trabajador es de \$100.0 (cien pesos 00/100 M.N.) si lo multiplica por 30 días le daría \$3,000.00 (tres mil peso

Página 45 de 57

NX

N ~



00/100 M.N.), esto es lo que se afecta el presupuesto porque yo se los pago 365 días al año
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que la pregunta es por qué hay una variación
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que lo que se autoriza es lo de un mes, es un importe de \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.) o \$70,317.60 (setenta mil trescientos diecisiete pesos 60/100 M.N.), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dice que ese si lo dividas entre 30.42 para el IMSS, se está diciendo que se autoriza el pago mensual por tanto, si al IMSS le tienes que decir que le corresponde 30.42 por los cálculos está bien, pero para el Consejo Directivo para el pago es \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.)
La Lic. María Dolores Mota Rubio señaló que las quincenas son exactamente las mismas, de lo que estamos hablando son de los 5 días que quedan pendientes en el año, no estamos hablando del IMSS, si se multiplica 15 por 24 quincenas nos da 360 días
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz mencionó que se está diciendo que es un pago mensual traiga 28, 30 ó 31 días. Señaló que en Gobierno del Estado siempre paga quincenas iguales.
La Lic. María Dolores Mota Rubio comentó que aquí también siempre se pagan quincenas iguales, por se fracciona de 0.21
El Lic. Jorge Salazar Acosta comentó que su inquietud es para efectos de auditoría, cuestionó cuál es tu tabulador autorizado, éste y porque aquí tienes \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.)
La Lic. María Dolores Mota Rubio respondió que porque esos son los que realmente se aplican se pagan por los 5 días prorrateados, ya que sobre este neto va a realizar el cálculo, ya que si se realiza el cálculo sobre el bruto se le van a agregar esos 5 días más y entonces se harán \$73,000.00 (setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), si le pone 73 esos 5 días siempre van a quedar pendientes y se prorratean en las quincenas en todas las quincenas de todas las empresas
El C.P. Heriberto Velazco Osorio comentó que esto no se queda pendiente porque el 31 de diciembre, porque se supone que se paga cada quincena, se paga lo que es no se pagan más días, cada catorcena tiene que dar los \$70,317.60 (setenta mil trescientos diecisjete



pesos 60/100 M.N.) y no los \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.), ese es el detalle, la integración para efectos de cálculos que son los 5 días que manejamos todos, tal vez esto se corregiría si se manejará un tabulador mensual y diario, finalmente la catorcena sale igual, por el mismo monto
El Lic. Francisco Guillén Valdez señaló si esto es lo efectivamente pagado son los \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.), entonces si va haber una variación contra lo autorizado, porque si la autorización va a versar sobre los \$70,317.60 (setenta mil trescientos diecisiete pesos 60/100 M.N.) y le van a pagar \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.), estas incurriendo en alguna irregularidad, porque le estas pagando de más, ya que no se le está pagando esa cantidad
La Lic. María Dolores Mota Rubio mencionó que si pone \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.) a la hora que cargue en el sistema la nómina, le va a prorratear esos 5 días de cualquier manera.
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que en el sistema lo cargue en \$70,317.60 (setenta mil trescientos diecisiete pesos 60/100 M.N.), ya que el prorrateo ya lo tiene en \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.) que tienes autorizados. Comentó que lo que diga el sistema es error del sistema, lo que autoriza el Consejo Directivo es una cantidad y no puede ejercer más de lo que lo que se autorice aquí, se tiene que ver que arreglen el sistema de manera de como si debe de ser
La Lic. María Dolores Mota Rubio señaló que se quiten los 5 días y que se pague sobre 360 días
El Lic. Jorge Salazar Acosta mencionó que no estamos diciendo que eso se quite, lo que es una realidad, es que no se puede exceder de esto, las cuestiones técnicas del sistema, la cantidad que se le tenga que poner al sistema no debe rebasar lo que ya se autorizó
El Lic. Francisco Guillén Valdez señaló que es muy clara la explicación, es válida y técnica, pero jurídicamente hay una diferencia
La Lic. María Dolores Mota Rubio mencionó que el tabulador que se tiene ahora que viene de antes, tiene exactamente el mismo vicio, está en bruto y a la hora de que pagamos las quincenas se pagan con los 5 días prorrateados, por los 15.21. Señaló que desde que ella llegó ya se manejaba así
Página 47 de 57



La M. en A. María Cristina Hernández Díaz comentó que esa no es una justificación
La Lic. María Dolores Mota Rubio comentó que así se trabaja en todas las empresas lo manejan así
El Lic. Francisco Guillén Valdez mencionó que la intención no es hacer el señalamiento de que se está hacienda mal, el cuestionamiento es jurídico, si se autoriza una cantidad y se ejerce otra
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que se va a dejar el tabulador igual, es decir, se va a manejar la cantidad de \$70,317.60 (setenta mil trescientos diecisiete pesos 60/100 M.N.), ese va a ser el tabulador que se va a manejar
La Lic. María Dolores Mota Rubio sugirió manejar el tabulador propuesto el de \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.) porque si no ya no va a tener el neto, en todo caso que se quiten los 5 días
El Lic. Jorge Salazar Acosta comentó que esta Junta de Gobierno no puede dejar de pagar 5 días, el tema no es por ahí, la idea es que no rebase éste; si técnicamente o contablemente se tiene que hacer algo para que nos dé esta cantidad, así se haga, la inquietud es a la visión de una auditoría sobre todo las de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, va a decir se te autorizó \$70,317.60 (setenta mil trescientos diecisiete pesos 60/100 M.N.) y se gastó \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.)
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz comentó al respecto te van a decir que devuelvas la diferencia
La Lic. María Dolores Mota Rubio señaló que le ha hecho auditorías el IMSS cuatro años, le ha hecho auditorías el Congreso del Estado, la auditoría externa y nunca me lo han observado
El Lic Francisco Guillén Valdez comentó que se está hablando el primer renglón pero en cada renglón hay una diferencia, no estamos hablado de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)
La Lic. María Polores Mota Rubio comentó que siempre va haber esas diferencias
Página 48 de 57
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1



La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que no debe haber diferencias
El Lic. Francisco Guillén Valdez comentó que no son \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), son ciertos pesos en cada renglón, es en todos los renglones
La Lic. María Dolores Mota Rubio mencionó que son \$922,562.82 (novecientos veintidós mil quinientos sesenta y dos pesos 82/100 M.N.) contra \$909,825.27 (novecientos nueve mil ochocientos veinticinco pesos 27/100 M.N.)
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que se está autorizando por esta mesa un importe mensual es obligación del Director ejecutar y de las áreas revisar, no están autorizando otra cosa
El Lic. Jorge Salazar Acosta mencionó que para que después no digan que se autorizaron 5 días menos
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz comentó que no están autorizando otra cosa
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río señaló que el tabulador quedarían en \$922,562.82 (novecientos veintidós mil quinientos sesenta y dos pesos 82/100 M.N.), este seria el tabulador que se autoriza, esto para cumplir con el pago de los 365 días del año
El Lic. Jorge Salazar Acosta puntualizó que se establezco el límite máximo establecido
La Lic. María Dolores Mota Rubio señaló que es muy técnica y el problema no se puede autorizar por \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.), cuando se hace el cálculo del aguinaldo son 90 días, la prima vacacional son 10 días
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz comentó que sería \$71,302.05 (setenta y un mil trescientos dos pesos 05/100 M.N.) por 3
La Lic. María Dolores Mota Rubio mencionó que el cálculo debe hacerse con \$70,317.60 (setenta mil trescientos diecisiete pesos 60/100 M.N.) por 90 días, porque en el aguinaldo no tiene por qué pagarle 5 días más
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que el cálculo lo realice para ajustar el monto.

Página 49 de 57

J4. 7



La Lic. María Dolores Mota Rubio señaló que tiene que hacer el cálculo de todas las prestaciones por eso hay un salario diario sin esos cinco días, si las quincenas son de 15.21 y pagas 365 días, pero cuando haces un cálculo del aguinaldo es sobre 90 días, no 95 días, sobre tu salario bruto 10 días de prima vacacional, son muchos cálculos que se derivan de la nómina, si hay un tabulador del cual tu partes la base para hacer todos los demás cálculos para efectos de la quincena si son 5 días más
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que para hacer el cálculo para cumplir con las obligaciones de los 365 días y no se pague un peso de más
El Lic. Francisco Guillén Valdez cuestionó cuál tabulador se va a aprobar
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río mencionó que tal cual se va a aprobar el tabulador de sueldos y para efectos del cálculo de las quincenas se prorratean entre las 24 quincenas
El Lic. Francisco Guillén Valdez señaló que el acuerdo deriva en parte de la necesidad del cumplimiento de la obligación. Precisó que si hay un incremento de sueldo no hay incremento en la percepción del trabajador, el sueldo si se está incrementando porque la cantidad si se modifica hacia arriba el sueldo el ingreso no se modifica, el incremento se hace con el propósito de que el ingreso real sea el mismo neto y que al trabajador no se le afecte
No habiendo más comentarios sobre el Presupuesto de Egresos se llegó al siguiente acuerdo:
ACUERDO 006 02/00/16 OF ARRIVERA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS

ACUERDO 026-23/02/16.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES CON UNA ABSTENCIÓN DE LA M. EN A. MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ, DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRESIDENTA SUPLENTE, EL TABULADOR DE SUELDOS 2016 INCREMENTANDO EL SUELDO DE LOS TRABAJADORES MÁS NO SU PERCEPCIÓN NETA, ESTO PARA DAR CUMPLIENDO A LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES. EL TABULADOR DE SUELDOS SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PUESTO	SUELDO TABULAR	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	NO. DE PLAZAS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA
Director General	70,317.60	71,302.05	1	46,484.92
Director de Operaciones	43,864,93	44,479.04	1	29,963.63
Director de Administración	43,864.93	44,479.04	1	29,963.63
Director Jurídico	43,864,93	44,479.04	1	29,963.63
Comisario	24,878.08	25,226.37	1	18,094.94
Auditor	6,537.48	6,629.00	1	5,667.61

Página 50 de 57

29,963.63 29,963.63 29,963.63 18,094.94 5,667.61

T



# Fondo Morelos

Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTITRÉS FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS

C. J. C. St. Market and C. St.	21 041 20	20 007 16		20 545 20
Subdirector de Financiamiento Subdirector de Cartera	31,841.38 31,841.38	32,287.16 32,287.16	1	22,745.33 22,745.33
September 2015 Annual Control of the Control of Control	100000000000	XONETHIN BUNGE I		Solution (Solution)
Coordinador General MIPyME Coordinador General Microcréditos	28,120.37 28,120.37	28,514.06 28,514.06	1	20,246.71 20,246.71
Coordinator General Microcreditos	26,120.37	26,514.00		20,240.71
Coordinador Jurídico (Sin suficiencia presupuestal)	11 12 12			
Coordinador de Recursos Humanos	25,854.18	26,216.14	1	18,742.74
Coordinador de Presupuestos	23,201.18	23,526.00	1	16,982.05
Coordinador Técnico	20,813.64	21,105.03	1 1	15,397.54
Supervisor (Sin suficiencia presupuestal)				
Supervisor	14,903.69	15,112.34	3	34,059.45
Supervisor Financiero	14,903.69	15,112.34	1	11,353.15
Jefe de Departamento de Sistemas	17,442.09	17,686.28	1	13,093.38
Jefe de Departamento de Supervisión de Acreditados	17,442.09	17,686.28	1	13,093.38
Jefe de Departamento de Contabilidad Jefe de Depto, de Recursos Materiales y Servicios	15,790.08	16,011.14	1	11,960.83
Generales	12,537.52	12,713.05	1	9,731.01
Jefe de Departamento de Cobranza	12,537.52	12,713.05	1	9,731.01
Jefe de Departamento de Cartera	12,537.52	12,713.05	1	9,731.01
Jefe de Departamento Jurídico	12,537.52	12,713.05	1	9,731.01
Jefe de Oficina	12,359.56	12,532.59	2	19,218.00
Analista de Financiamiento A	14,971.99	15,181.60	1	11,399.98
Analista de Financiamiento B	12,537.46	12,712.98	3	29,192.88
Promotor Microcrédito	10,577.46	10,725.54	1	8,387.26
Promotor A	10,548.90	10,696.58	1	8,367.68
Promotor B	9,542.28	9,675.87	1	7,656.17
Promotor C	8,723.24	8,845.37	11	77,727.10
Tesorero	9,539.64	9,673.20	1	7,654.27
Cobrador de Cartera	7,381.41	7,484.75	1	6,077.94
Recuperador de Cartera	7,715.54	7,823.56	1	6,325.17
Auxiliar de Jurídico Microcrédito	8,514.64	8,633.85	1	6,915.82
Auxiliar de Jurídico MIPyME	8,514.64	8,633.85	1	6,915.82
Auxiliar de Cartera	7,715.53	7,823.55	2	12,650.32
Asistente de Contabilidad	10,548.90	10,696.58	1	8,367.68
Abogado	10,398.78	10,544.36	3	24,794.3
Recepcionista	6,888.62	6,985.06	1	5,909.72
Gestor Administrativo	6,079.82	6,164.94	ï	5,305.22
Intendente	5,263,64	5,337.33	2	9,400.08
	909,825.27	922,562.82	59	681,994.38

A. EL CÁLCULO PARA EL PAGO DE LAS QUINCENAS DE LOS TRABAJADORES SE REALIZARÁ UTILIZANDO EL FACTOR 15.21 (POR EL PRORRATEO DE 5 DÍAS ENTRE LAS 24 QUINCENAS).

B. EL CÁLCULO PARA EL PAGO DE OTRAS PRESTACIONES SE REALIZARÁN COMO CORRESPONDA.

Página 51 de 57

				NUNCA	EXCEDERÁ	EL	LÍMITE	MÁXIMO	DE
PER	CEPCIÓN	APRO	BADO.						

14. Presentación, evaluación y aprobación de condonación de intereses moratorios y en su caso comisión del siguiente acreditado:

14.1. Sra. Miriam Leal Capistrán.

La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número catorce del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

Se hace constar que siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos en el desahogo del presente punto del Orden del Día se incorpora a la sesión el Lic. Pedro Moreno Flores, Subdirector de Cartera.----

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río cedió el uso de la palabra al Lic. Pedro Moreno Flores, Subdirector de Cartera para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

El Lic. Pedro Moreno Flores explicó a los miembros del Consejo Directivo que el caso de la Sra. Miriam Leal Capistrán es el siguiente:

Sra.	Wiriam	Leal	Canistrán	v Gustavo	Estrada	Rarán
DIG.	ALLESA ALAVA	LEGIL	Carmarran	v Guatavo	EASTIBLE	Daron

Tienda de abarrotes Giro (NO OPERA) Municipio Puente de Ixtla adquisición Simple para Tipo de crédito mercancias Programa Fortalece Monto \$30,000.00 Capital pagado \$15,630.61 Octubre 12

Fecha de otorgamiento Fecha de vencimiento

(819 días de antigüedad) Tasa de interés ordinaria 12 % fija anual Tasa de interés moratoria Ordinaria multiplicada por 2 Firma de deudores solidarios:

Sres. Bruno Ventura Rosalinda Barón Leyva.

Garantía Prendaria:

Vehículo Chevy Monza, modelo 1997 y motocicleta Yamaha año 2009 (se

desconoce paradero).

Capital vencido Interés ordinario vencido Interés moratorio

Total del adeudo

\$14,369.39 \$833.33 \$5,915.97 \$21,118.69

Octubre 14

Situación

Adeudo total

Antecedentes

Tipo de cartera

23 de febrero de 20164

Financiamiento:

Contenciosa /Ejecución de Sentencia



actual		THE LACT BUILDING		
	El negocio ya no opera de	esde el año 2013 debido a problema	s familiares y de salud.	
Análisis costo - financiero	Con fecha 9 de febrero del año en curso, se efectuó una búsqueda de bienes inmuebles en el sistema Fedanet a nombre de los deudores, sin embargo no se encontraron bienes inmuebles a sus nombres, por lo que no se cuenta con bienes que garanticen el pago del adeudo.			
	podría ser dictaminado c	una garantía real, se corre el ries omo incobrable (cancelación de ade Por lo que es mejor recuperar el ade	eudo) afectando la reserva d	
	Negociación	Aprobación de Condonación de Total del adeudo al 23 de febrero del año en curso. Condonación de intereses moratorios al 100 % Total de adeudo		\$21,118.69 \$5,915.97 <b>\$15,202.72</b>
	Propuesta de pago del acreditado	Monto total Forma de pago		<b>\$15,202.72</b> realizó un o del año en
l Lic. Jorge Sala	azar Acosta pregur	ntó cuáles son las garan	tías del financiami	ento
Lic. Jorge Sala	azar Acosta pregur oreno Flores respo		tías del financiami traron nunca el ve	ento ehículo C
Lic. Jorge Sala Lic. Pedro Mo onza, modelo 1 M. en A. Ma rantía	azar Acosta pregur oreno Flores respo 997 y la motocicle aría Cristina Hern	ntó cuáles son las garan ondió que no se encon eta Yamaha año 2009 aández Díaz cuestionó	tías del financiami traron nunca el ve si no se tiene la	ento ehículo C
Lic. Jorge Sala Lic. Pedro Mo onza, modelo 1 M. en A. Ma rantía	azar Acosta pregur oreno Flores respo 997 y la motocicle aría Cristina Hern	ntó cuáles son las garan ondió que no se encon eta Yamaha año 2009 aández Díaz cuestionó el Río respondió que s dieron	tías del financiami traron nunca el ve si no se tiene la si se tiene la fact	ento, ehículo C factura o ura pero
Lic. Jorge Sala Lic. Pedro Mo onza, modelo 1 M. en A. Ma rantía Lic. María G safortunadamo M. en A. Mar e liquida hay	azar Acosta pregur oreno Flores respo 997 y la motocicle aría Cristina Hern duadalupe Ruiz de ente el bien lo ven fía Cristina Hernán que devolvérsela	ntó cuáles son las garan ondió que no se encon- eta Yamaha año 2009 aández Díaz cuestionó el Río respondió que s dieron	tías del financiami traron nunca el ve si no se tiene la si se tiene la fact la factura en el m ya haber algún m	ento ehículo C factura e ura pero
Lic. Jorge Sala Lic. Pedro Mo onza, modelo 1 M. en A. Ma rantía. Lic. María G safortunadame M. en A. Mar e liquida hay rantía. Lic. Jorge Sal strumento que	azar Acosta pregur oreno Flores respo 997 y la motocicle aría Cristina Hern duadalupe Ruiz de ente el bien lo ven fa Cristina Hernán que devolvérsela azar Acosta come acredita una come	ntó cuáles son las garan ondió que no se encon- eta Yamaha año 2009 nández Díaz cuestionó el Río respondió que s dieron	tías del financiami traron nunca el ve si no se tiene la si se tiene la fact la factura en el m ya haber algún m	ento ehículo C factura o ura pero nomento nal uso o

Página 53 de 57

8

MA

ACUERDO 027-23/02/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN AL 100 % DE LOS INTERESES MORATORIOS DE LA SRA. MIRIAM LEAL CAPISTRÁN, POR UN MONTO DE \$5,915.97 (CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 97/100 M.N.), ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN TOTAL DE SU ADEUDO POR LA CANTIDAD DE \$15,202.72 (QUINCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 72/100 M.N.), REALIZANDO UN PAGO ÚNICO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

El Lic. Jaime Velázquez Garduño preguntó si es única propuesta.------

La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río respondió que sí, ya que es la única que tiene.---

El Lic. Jaime Velázquez Garduño preguntó sobre la persona que se le pidió la renuncia su liquidación fue al 100 %.-----

\_\_\_\_\_\_

La C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez respondió que su liquidación fue al 100 %, ahora se está viendo su entrega - recepción ya que tiene como plazo hasta el 4 de marzo del año en curso para realizarla. Señaló que él ya venía con varias fallas la

Página 54 de 57



verdad es que se tienen calendarios por parte de la Secretaría de la Contraloría, auditorías externas, se le estaba solicitan la información vía oficio, a veces se le olvidaban los términos, se habló con él se le brindó otra oportunidad, no podía estar al pendiente ya que cada quien es responsable de su trabajo
El Lic. Jaime Velázquez Garduño mencionó que hay una condicionante que es la pérdida de la confianza
El C.P. Heriberto Velazco Osorio sugirió que la persona que entre se empape de la armonización contable
La Lic. María Guadalupe Ruiz del Río comentó que sin pedírselo ha venido a varias reuniones y lo tiene muy presente, ya se llevo los Estados Financieros, así como todas las observaciones por parte de la Secretaría de la Contraloría para ponerse al corriente y sobretodo la armonización contable.
El Lic. Carlos Arturo Chapina Justo preguntó si la M. en A. María Cristina Hernández Díaz la conocía porque tuvo contacto con ella
La M. en A. María Cristina Hernández Díaz comentó que la conoció en la Secretaría de Economía, llegó con el Lic. Julio Mitre Cendejas, era una persona de toda su confianza, aquí es algo diferente, es muy estricta, el trabajo es muy diferente ya que se hacía en la Secretaría de Economía era un enlace ya que la Secretaría de Hacienda hace la contabilidad, aquí es otro tipo de responsabilidad, allá es más administrativo aquí es otro responsabilidad.
No habiendo más comentarios sobre la propuesta, se sometió aprobación llegando al siguiente acuerdo:
ACUERDO 028-23/02/16 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA DESIGNACIÓN DE LA C.P.C. MTRA. MARTINA MÓNICA CÁRDENAS NAVA, COMO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.
16. Asuntos Generales. La M. en A. María Cristina Hernández Díaz procedió a dar lectura al punto número dieciséis del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. María Guadalupe Ruiz del Río para que desahogue este punto del Orden del Día
Página 55 de 57



No habiendo otro asunto que tratar se continuo con el siguiente punto del Orden del Día.--

#### Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la M. en A. María Guadalupe Ruiz del Río, dio por clausurada la Sesión siendo las once horas con quince minutos del día martes veintitrés de febrero del año en curso.-----

M. en A. María Cristina Hernández Díaz

Directora General de Promoción y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Economía en Representación del Gobernador

Constitucional del Estado,

**Presidente Suplente** 

Lic. Jaime Velázquez Garduño

Director General de Coordinación de Programas Federales en Representación de la Secretaría de Hacienda, Vocal

Lic. Carlos Arturo Chapina Justo

Coordinador de Promoción en Representación de la Delegación Federal de la Secretaria de Economia, Vocal

C.P. Heriberto Velazco Osorio

Director de Contabilidad en Representación

Lie. Francisco Guillén Valdez

Coordinador de la Unidad de Enlace Jurídico en Representación de la Secretaria de Economía, Vocal

Lic. Jorge Salazar Acosta

Titular de la Unidad de Enlade Jurídico en Representación de la Secretaría de Administración, Vocal

C.P. Julia Guzmán Guerrero

Enlace Administrativo en Representación de la Delegación del INAES en Morelos, Vocal

Lic. María Guadalupe Ruiz del Río

Directora General del Instituto

Página 56 de 57

de la Universidad Autónoma del Estado de Zo Morelos/(UAEM), **Vocal** 

Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, **Invitada Permanente** 

C.P. y L.D. María de los Ángeles Marcelino Velázquez

Comisaria Pública en el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, Invitada Permanente Lic. Maria Dolores Mota Rubio

Coordinadora de Recursos Humanos del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, **Invitada** 

I Come To

Lic. Pedro Moreno Flores
Subdirector de Cartera del Instituto
Morelense para el Financiamiento del Sector
Productivo, Invitado

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTITRÈS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

FE DE ERRATAS:

Por error se realiza la siguiente corrección:

Dice: La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que está de acuerdo con el tema está no con el planteamiento...

Debe Decir: La M. en A. María Cristina Hernández Díaz señaló que está de acuerdo con el tema no con el planteamiento...

(Párrafo Sexto, Página 35).

MA T

.

Página 57 de 57